BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 10 de Septiembre de 1913

AÑO XXI NÚM. 5907

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GUERRA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Gaviria Francisco. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo y por razones particulares, la licencia que por igual término le fué concedida por Decreto de fecha 25 de Abril ppdo., al Ayudante de Farmacia del Hospital Rivadavia de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, D. Francisco Gaviría.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Obispado de Cuyo. — Canónigo dignidad, en reemplazo del Presbítero Tomás Pérez que falleció, al Presbítero Dr. Juan Videla Cuello; primer diácono, al Presbítero D. Antonio Ciruzzi; segundo diácono, al Presbítero Dr. Manuel Rúa; primer subdiácono, al Presbítero Dr. Ruben Agüero; segundo subdiácono al Presbítero D. Víctor Ceferino Gómez García.

Hospital Nacional de Alienadas. — Practicantes Mayores con anterioridad al 11 de Julio ppdo., a D. Gilberto Fonseca, D. Juan Carlos Vivaldo, D. Julio A. Cáceres y D. Saturnino Lavallen, en reemplazo del Dr. P. J. Molina, que ha sido ascendido y de M. Funes, R. Subirá y J. P. Pastorino, que renunciaron, respectivamente; Practicante Mayor, con anterioridad al 25 de Julio ppdo., en reemplazo de D. Salvador F. Maldonado, que renunció, a D. Antonio Schroeder; Practicantes Menores, con anterioridad al 11 de Julio ppdo., a Emilio Icasati, Pedro J. Tamburini, Enrique Domínguez y José A. Valdez.

En el Hospital y Consultorio Oftalmológico. — Médico Auxiliar, en reemplazo del Dr. A. Oyenard, que renunció, y con anterioridad al 15 de Julio ppdo., al Dr. Amadeo Natale.

En el Obispado de Córdoba. — Secretario del Cabildo Eclesiástico, en reemplazo del Canónigo, D. José D. Martínez, que renunció y con anterioridad al 1º de Agosto del corriente año, al Canónigo D. Inocencio Dávila.

En el Arzobispado de Buenos Aires. — Escribiente de la Secretaría, con anterioridad al 1º de Agosto del corriente año y en reemplazo de D. Mariano Boneo (hijo), que renunció, al Presbítero Dr. Nicolás Fasolino.

En el Hospital Rivadavia. — Mecánico, con anterioridad al 25 de Junio ppdo., en reemplazo de D. Juan E. Gay, que renunció, a D. Guillermo Bersaiz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En Culto y Beneficencia. — Cabildo. — Administrador de la Catedral, con anterioridad al 1º de Enero ppdo., al Canónigo Dr. Marcelino Lourtet.

Obispado de Salta. — En el Seminario Conciliar y con anterioridad al 1º del corriente, Vicerrector, al Presbítero D. Arnoldo Eising; Profesores, en reemplazo de Agustín Wilde, Gregorio Romero, Julio Campero, Carlos Cortés y Gerardo Hanssen, que renunciaron, a los Presbíteros Enrique Neuenhofen, Arnoldo Eising, Alberto Streker, (con dos cátedras), José M. Figueroa, y Gerardo Bram, (con dos cátedras).

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital. — Casa de Huérfanas. — Vicerrectora, en reemplazo de la señorita Petrona Muñoz, que renunció, a la actual Ecónoma del mismo establecimiento, Srta. Tomasa Gómez, y en su reemplazo, a la Srta. Leonor Butti; Maestra de cocina y repostería, a la Srta. Ermelinda García; y Celadoras, a las Srtas. Esther Pérez y Antonia Degregori, todas ellas con anterioridad al 25 de Junio ppdo.

Hospital Nacional de Alienadas. — Médicos internos, a los Dres. Luis Estéves Balado, con anterioridad al 1º de Febrero ppdo., y Arturo Estrella Orrego y Emilio J. Luxardo, con anterioridad al 1º de Julio ppdo., Practicante Menor, en reemplazo de D. Adolfo E. Gómez, que renunció, a D. Filiberto Ahumada; Ayudante de Farmacia, en reemplazo de D. Julio del Campo, que renunció, a D. Clovis L. Labourdette; y Masagista, en reemplazo de la señora Rosa R. de Faerman, que renunció a la Sra. Cristina Rethwitz, todos ellos con anterioridad al 1º de Junio ppdo.

Asilo de Alienadas de Lomas. — Médico Interno, en reemplazo del Dr. A. Estrella Orrego, que fué trasladado, al Dr. Pedro J. Molinas, con anterioridad al 8 de Julio ppdo., Practicantes Mayores, en reemplazo de D. Guillermo G. Goñalons, de D. Valentín Ojeda y de D. Germán Fages, que renunciaron, a D. Horacio Graffigna y a D. Antonio Mouzo Cabral, con anterioridad al 5 de Julio ppdo., y a D. Juan Borges, con anterioridad al 12 de Julio ppdo., respectivamente; Capellán, en reemplazo del Presbítero Prudencio Buñuel, que renunció, al Presbítero Luciano de Biasse, con anterioridad al 1º de Julio ppdo.

Casa de Expósitos. — Médico Interno, al Dr. Bonifacio Zabala, con anterioridad al 1º de Julio ppdo.

Sucursal de la Casa de Expósitos.— Capellán, en reemplazo del Presbítero Antonio Luis Iribarne, que renunció, al Presbítero Ramón Ortola Esteve, con anterioridad al 17 de Julio ppdo.

Hospital Rivadavia. — Médicos Internos, en reemplazo del Dr. Roberto Arozteguy, que renunció, al Dr. Adrián Jacobo Bengolea, con anterioridad al 1º de Enero ppdo., y a los Dres. Enrique Twaites Lastra y Graciano Pérez Ruiz; Practicantes Externos, en reemplazo de D. Octavio Galíndez, D. Pedro E. Leocardini, D. Augusto Quiroz y de D. Mariano Espina, que renunciaron, a D. Germán Argerich, a D. Manuel Emilio Zamboni, a D. Cristóbal T. Pita y a D. Amilcar Martelli, todos ellos con anterioridad al 25 de Junio ppdo., y hasta el 31 de Agosto próximo; Secretario, en reemplazo de D. Antonio Alday, que fué trasladado, a D. Felipe A. Bouche, con anterioridad al 1º de Enero ppdo.; Director técnico de farmacia, a D. Agustín L. Guidi, con anterioridad al 1º de Enero ppdo.; Partera, en reemplazo de la Sra. Magdalena R. de Fernández, que renunció, a la Srta. Teodora Peñalva, con anterioridad al 26 de Junio ppdo.

Hospital Vicente López y Planes.— Secretario Sobrestante, a D. Antonio Alday.

Hospital y Asilo Marítimo. — Médico Auxiliar, en reemplazo del doctor Adrián Betama, que fué trasladado, al Dr. Silvio Bellatti.

Hospital de Niños. — Médicos Internos, a los Dres. Horacio Amante, Enrique Adalid y Caupolicán R. Castilla, con anterioridad al 1º de Enero ppdo.; Médicos de Sala, a los doctores Pedro Franza y José Leandro Parera, con anterioridad al 1º de Enero ppdo.

Asilo Saturnino Unzué. — Médico al Dr. D. Nicolás Capecce, con anterioridad al 1º de Mayo ppdo.

Administración General. — Auxiliares Principales de Tesorería y Contaduría, a D. Jorge Buhler, D. Adolfo Secdorf y D. José Jó; Auxilares de Tesorería y Contaduría, a D. Carlos A. Sigler y a D. Arturo Fornés; Ayudante Principal de la misma, a don Ernesto F. Martín; Escribiente, a don Antonio Ruiz González; Mayordomo, a D. Ramón Gutiérrez; Ordenanzas, a Bartolo Giacchino y Angel Pallestero; Jefe de Secretaría, a D. Pedro Antonio Aznares; Oficial Principal de la misma, a D. Domingo J. Dupín, y Ayudante Principal, a D. Leopoldo Hurtado; todos ellos con anterioridad al 1º de Enero ppdo.

En el Hospital de Las Mercedes. — Auxiliar Estadístico, a D. Julio E. Garacotche, con anterioridad al 10 de Julio ppdo.

Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional. — Habilitación.— 2º Jefe de Oficina, en reemplazo de D. Rafael Ríos, que fué jubilado, al Oficial 1º de la misma, D. Ernesto A. Urien, en su reemplazo, al Oficial de la Oficina de Prescripción, D. Rodolfo Conforte, y en su reemplazo, al sustituto, D. Joaquín E. Scarnicchia; Secretario, en reemplazo de D. Epifacio del Campo, que fué jubilado, al Prosecretario, D. Carlos Alberto Ebbeke y en su reemplazo, a D. Bruno Reynal O'Connor; Escribiente interinamente y mientras dure la prórroga de licencia que le ha sido concedida al titular, D. Juan Larrondo, a D. Nicolás Calvo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Nombramiento de un Guardacosta

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Nómbrase, con antigüedad al 1º del corriente, Guardacosta de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Ramón Viqueira Costa, que fué ascendido, a Rafael Aquino.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Aduana de la Capital. — Nombramiento de un Guardacosta

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913.

Atento lo manifestado en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Acéptase, con fecha 8 de Agosto último, la renuncia interpuesta por el Guardacosta de la Aduana de la Capital, Desiderio Echevarría; y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad al 1º del corriente, a Aurelio Perín.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos. — Cancelación de un saldo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913.

Por las razones expuestas en la nota de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y lo informado por la Contaduría General de la Nación, se autoriza a la Administración citada, para cancelar el saldo deudor de pesos 7.473,45 moneda nacional, que arroja el balance de venta de valores fiscales, por el año 1909, de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Villa Mercedes.

Pasen las presentes actuaciones a la Contaduría General para su conocimiento, fecho, remítanse a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para los efectos correspondientes.

ANADÓN.

Lewis Ana. — Se declara que su casamiento no la priva de su jubilación graciable.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913.

Visto este expediente, y
Considerando:

Que las Leyes de Jubilaciones gracia-

bles que dicta el Honorable Congreso, son de excepción, y, como tales deben cumplirse con arreglo a sus propias disposiciones y a las de carácter general que establece la Ley N° 3195, de 20 de Enero de 1895.

Que ni en la Ley General N° 3195, ni en la que acordó la jubilación a la señorita Ana Lewis, se establece la pérdida de los derechos a percibirla en caso de cambiar de estado.

Que oído el Sr. Procurador de la Nación, manifiesta que si la Ley número 8543, ha querido recompensar los servicios prestados por la Srta. Ana Lewis, como educacionista, no puede el Poder Ejecutivo privarla de ese beneficio, que constituye una retribución acordada por su dedicación a la enseñanza, y no hay ningún motivo para considerar que el matrimonio de dicha señorita, le hace perder el derecho que le fué reconocido.

Que finalmente, nadie puede ser obligado a hacer lo que la ley no manda, ni privado de lo que ella no prohibe, Art. 19 de la Constitución Nacional),

SE RESUELVE:

Vuelva a la Contaduría General de la Nación, manifestándole que las leyes de excepción, como las de que se trata en el presente caso, deben cumplirse con arreglo a sus disposiciones propias y a las de carácter general que establece la Ley N° 3195, reglamentarias de las pensiones o favores pecuniarios, en la parte que les comprenda.

ANADÓN.

———

Pérez del Cerro Ramón — Devolución de derechos

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913.

Visto el recurso de apelación interpuesto por D. Ramón Pérez del Cerro de la resolución de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, que le exige el pago con multa de la patente de su negocio de hotel, a causa de no haberlo hecho dentro del término de 10 días después de clasificado su negocio, y

Considerando:

Que si bien es exacto que en los plazos que fijan las leyes, los tribunales o los decretos del Gobierno, se comprenden los días feriados, a menos que el plazo señalado sea de días hábiles; (Art. 28 del Código Civil), en el caso ocurrente ha habido imposibilidad material de satisfacer el pago el día último en razón de que era domingo.

Que el recurrente ha oblado su patente el día subsiguiente hábil, conforme está aceptado por la costumbre comercial.

Que, además, dicha clasificación ha sido hecha a solicitud del ineresado y la demora fué ajena a su voluntad.

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para que proceda a la liquidación correspondiente a fin de devolver el importe de la multa; fecho, vuelva a la División de Contabilidad para que formule la devolución ordenada.

ANADÓN.

———

Pueyrredón Adolfo J.—Renuncia Aceptada

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1913.

Vista la presente renuncia, y

Considerando:

Que el Presidente no puede ni debe discutir sus facultades con los empleados de la administración.

Que el derecho de nombrar y remover a todos los funcionarios le pertenece privativamente y no puede delegarlo en ninguno de ellos, sin perjuicio de las deferencias con que generalmente ha recibido sus informes y propuestas, toda vez que no se ha pretendido darles carácter impositivo.

Que algunas traslaciones verificadas en los últimos meses han carecido de acierto.

Que con relación a los términos de la presente renuncia el actual Gobierno no necesita ocuparse de levantar la sospecha de que ésta ni otra alguna de las medidas adoptadas propendan a favorecer intereses de partido.

Que los bien intencionados servicios del dimitente justificarán la decisión del Poder Ejecutivo de no tomar en cuenta los términos en que ha sido presentada la referida renuncia.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Administrador General de Impuestos Internos, D. Adolfo J. Pueyrredón.

Art. 2° Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
LORENZO ANADÓN.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Comisión Nacional de Bellas Artes.— Adquisición de obras de arte

Buenos Aires, 31 de agosto de 1913.

Exp.-C-929. — Vista la precedente nota del Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, por la que solicita la entrega de la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m/n), que la Ley de Presupuesto del corriente año fija para la adquisición de obras de arte,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Pase al Ministerio de Hacienda, para que disponga se entregue por Tesorería General, a la orden de la citada Comisión, Dr. José R. Semprún, la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 100.000 m/n de c/l), a los fines indicados.

Art. 2° Impútese al Inciso 15, Item 76, Anexo E, del Presupuesto para el año en curso, comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA. — CARLOS IBARGUREN. — LORENZO ANADÓN. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — J. P. SÁENZ VALIENTE.—ERNESTO BOSCH.

———

Juzgado Federal del Rosario. — Gastos de instalación de oficinas, aprobado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1913.

Exp-M-13. — Visto este expediente relativo al exceso de gastos efectuados en la instalación de las oficinas del Juzgado Federal del Rosario a cargo del Dr. Eugenio Puccio y Benza; teniendo en cuenta que el Sr. Juez Federal, de acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, ha obtenido una reducción que se considera equitativa en la cuenta de los señores Migliorati Hnos., por instalaciones eléctricas y tratándose de erogaciones correspondientes a un ejercicio económico vencido,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el mayor gasto efectuado en la instalación de las oficinas del mencionado Juzgado Federal, cuyo monto con la reducción introducida en la cuenta de los Sres. Migliorati Hnos., asciende a la suma de pesos 1.673,01 moneda nacional.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Contaduría General, para que practique la liquidación correspondiente a fin de solicitar oportunamente del Honorable Congreso, los fondos necesarios para el pago de los créditos de que se trata.

SAENZ PEÑA. — CARLOS IBARGUREN. — LORENZO ANADÓN. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — J. P. SÁENZ VALIENTE.—ERNESTO BOSCH.

———

Olivares Milberg Carlos y Numa Rossotti. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1913.

Exp. O-29. — Vista la solicitud precedente,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 15 de octubre próximo la licencia acordada a los becados S. S. Carlos Olivares Milberg y Numa Rossotti, por las razones expuestas en dicha solicitud.

Comunicar esta resolución a quiénes corresponda y archivarla, previas las anotaciones del caso.

IBARGUREN.

———

Provisión de muebles y útiles para distintos tribunales

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1913.

Exp. D/S. — Vistas las necesidades de muebles y útiles que han sido representadas por los distintos tribunales; atento los informes producidos a su respecto y considerando que ellas deben ser atendidas en la medida que lo permiten los recursos fijados por la Ley de Presupuesto en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Asígnanse a los tribunales que más adelante se determinan, las siguientes cantidades por una sola vez, con destino a la adquisición de muebles, libros y útiles para sus oficinas:

Juzgado Federal de la Capital, a cargo del Doctor Tomás Arias, $ 2.500.

Procuración Fiscal Federal del Rosario, a cargo del Doctor Pedro N. Arias, $ 500.

Juzgado Federal de La Plata, pesos 3.000.

Juzgado Letrado de Misiones, pesos 1.500.

Art. 2° Líbrense por separado, las correspondientes órdenes para la entrega a los respectivos funcionarios de las cantidades asignadas por el artículo precedente, con imputación al Inciso 7, ítem 3, Anexo E, del Presupuesto vigente, excepción de la concedida al Juzgado Letrado de Misiones, que se extenderá a la orden de la Inspección General de Justicia, por haberse presentado ante la misma el presupuesto de los objetos que deben adquirirse.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA. — CARLOS IBARGUREN. — LORENZO ANADÓN. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Guerra

Destitución

Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.

Vistas las constancias del presente sumario instruído al Subteniente don Domingo Armanasco, perteneciente al Regimiento 4 de Infantería de Línea, de las que resulta, que el referido Oficial ha hecho abandono de destino, permaneciendo un mes ausente de él, infracción a la cual corresponde la pena de destitución, Art. 675 del Código de Justicia Militar; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Destitúyese de su empleo al Subteniente D. Domingo Armanasco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Justicia Militar.

Art. 2° La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, agréguese copia de esta resolución y dictamen del Sr. Auditor General de Guerra y Marina al legajo personal del causante y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

Destitución

Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.

Vistas las constancias del presente expediente remitido por la Policía de esta Capital, de las que resulta que el Subteniente de la Reserva don Eduardo Olaechea, se encuentra detenido a disposición de la Justicia Correccional de la misma, bajo la inculpación de diversos delitos de estafas llevadas a cabo, vistiendo indebidamente el uniforme militar por cuanto no estaba el causante incorporado entonces a las filas del Ejército, única circunstancia en que podía usarlo.

Y dado mérito bastante los antecedentes que en testimonio remite la Policía para que el causante sea destituído de su empleo, procedimiento adoptado en casos análogos por considerarse a los jefes y oficiales de la reserva en la categoría de empleados a que se refiere el Art. 86, Inciso 10 de la Constitución Nacional, que al mismo tiempo confiere al Poder Ejecutivo la facultad para ese procedimiento; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Destitúyese de su empleo al Subteniente de la Reserva, D. Eduardo Olaechea.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, agréguese copia de este Decreto y dictamen del Sr. Auditor General y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

Donación de un terreno aceptada

Buenos Aires, Agosto 7 de 1913.

Visto el presente expediente en que el Excmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, hace donación al de la Nación, de una fracción de terreno en esa ciudad, destinada a plaza de ejercicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la donación hecha por el Excmo. Gobierno de Santiago del Estero, de una fracción de terreno situada en esa ciudad, compuesta de (27) veintisiete hectáreas y (54) cincuenta y cuatro áreas, destinadas a campo de ejercicios.

Art. 2° Desígnase al Sr. Jefe del Distrito Militar N° 61, Teniente Coronel, D. Enrique Bory, para que en nombre y representación del Gobierno de la Nación, acepte y firme la escritura de transferencia correspondiente.

Art. 3° Dénse las gracias al Excmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por esta importante y patriótica donación, a cuyo efecto se remitirá copia del presente decreto.

Art. 4° Comuníquese, publíquese y pase a la Escribanía Mayor de Gobierno, para que extienda el poder correspondiente.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

Herrera Francisco.— Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913.

Visto el presente expediente por el cual el ex Sargento de la Escuela de Tiro, Francisco Herrera, solicita pensión de retiro; y resultando: Que de los informes producidos y del reconocimiento médico practicado al causante, se comprueba que la causa de la inutilidad invocada, no responde no puede considerarse como producida por servicio ordenado y en acto del mismo, requisitos necesarios para tener derecho a lo solicitado; y atento lo dictaminado precedentemente,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° No ha lugar al retiro que solicita el ex Sargento de la Escuela de Tiro, Francisco Herrera, por no corresponder.

2° Publíquese en el Boletín Militar, y archívese.

VÉLEZ.

———

Laroze Elías. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913.

Visto el presente expediente iniciado por el dibujante proyectista de la 5a División del Gabinete Militar; don Elías Laroze, por el que solicita se le reconozca asimilación al grado de Capitán, como ya lo fuera a los efectos del sueldo con fecha 24 de Enero de 1892; y resultando: Que los informes

producidos, no comprueban se haya acordado al recurrente la asimilación que establece la ley, ni que gozara de esa situación dentro del estado militar; Que tampoco los antecedentes invocados como fundamento de lo solicitado, prueban otra cosa que una simple equiparación de sueldo en la época en que se acordara como retribución de los servicios que el recurrente prestaba; y atento el dictamen que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No ha lugar al reconocimiento de asimilación solicitado por el dibujante proyectista de la 5ª División del Gabinete Militar, D. Elías Laroze, por no corresponder.

2º Publíquese en el Boletín Militar, y archívese.

VÉLEZ.

———

Miguens José M. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913.

Visto el presente expediente por el cual el ex Cabo del R. 7, José M. Miguens, solicita pensión de retiro; y resultando: Que de los informes producidos y del reconocimiento médico practicado al causante, se comprueba que la causa de la inutilidad invocada, no responde ni puede considerarse como producida por servicio ordenado y en acto del mismo, requisitos necesarios para tener derecho a lo solicitado; y atento lo dictaminado precedentemente,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No ha lugar al retiro que solicita el ex Cabo del R. 7, José M. Miguens, por no corresponder.

2º Publíquese en el Boletín Militar, y archívese.

VÉLEZ.

———

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Gabinete Militar:—3ª División:—Escribiente, a D. Antonio C. Tonelli.

7ª División:—Auxiliar del Control de Rendiciones de Cuentas, al actual Escribiente D. Argentino Soler; Auxiliar de Sección, a D. José Mela Romero; Auxiliar, a D. Pedro Vergés y Escribiente, a D. Benito Roque Flores.

En el Estado Mayor del Ejército:—3ª División:—Escribiente, a D. Rodolfo Beade.

Secretaría:—Escribiente, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Oscar Díaz de Vivar, a D. Héctor Florencio Descalzo, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

En la 1ª Región Militar:—Distrito Militar Nº 1, (Capital):—Escribiente Archivero, a D. Sabino Arturo Molina, hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias; Escribiente Archivero, al ex clase D. Luis Eduardo Ibarra.

Distrito Militar Nº 2 (Capital:—Escribiente Archivero, al ex clase D. Guillermo E. Rodríguez; Escribiente Archivero, al ex clase D. Luis Camilo D'Amato.

Distrito Militar Nº 3 (Capital Federal:—Escribientes Archiveros, a don Eugenio Chaumet (hijo), y a D. Nicolás Fernando Zoppi, hasta tanto se presenten ex clases que reunan las condiciones reglamentarias.

Distrito Militar Nº 4 (Capital):—Escribiente Archivero, a D. Juan Feré y a D. Pedro Caballero Brien, hasta tanto se presenten ex clases que reunan las condiciones reglamentarias.

En la 2ª Región Militar:—Regimiento 1o de Obuses de Campaña:—Sastre, a Juan Cardinali; Zapatero, a Carmelo Nicoletti.

En la 5ª Región Militar:—Batallón 5 de Ingenieros:—Ayudante Mecánico, a Augusto König.

En la Escuela Superior de Guerra:—Escribiente, en reemplazo de Bernardo del Cueto, que renunció, a D. Arturo González.

En la Escuela de Tiro:—Mecánico, al actual Armero, Francisco Pellegrini; Ayudante Mecánico, al actual Ajustador, Francisco Barbarello y Armero al actual Ayudante Armero, Pascual Siniscalchi.

En el Colegio Militar:—Subdirector de Banda, al actual Músico de 1ª clase, Luis Bevilacqua.

En la Usina y Maestranza del Campo de Mayo:—Mecánico, en reemplazo de Enrique Bois, que renunció, a don Luis Rodríguez.

En la Dirección General de Arsenales de Guerra:—Arsenal Principal:—Maestro 1º Mecánico de los Talleres, al actual Máquinista de Bombas y Motores, D. Antonio Borello, con la asignación mensual de pesos 200 moneda nacional.

En la Intendencia de Guerra:—Cuerpo de Administración del Ejército:—Guardaalmacenes, a D. Federico L. Décima y a D. Julio Carlos Ungemach.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

Nombramientos, cargos confirmados, etc.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, con anterioridad al 1º de Julio ppdo., a los siguientes empleados:

En el Estado Mayor del Ejército: — 3ª División Sección Geodesia: — Auxiliares Geodestas de triangulación de primer orden, a D. Guillermo A. Gerling y a D. Abel P. Resoagli; Geodesta de 1ª clase Jefe de la Oficina de Cálculos, a D. Jacobo Mettler y Auxiliar de 1ª calculista, a D. Nicolás Bueno.

Sección Topografía: — Topógrafo de 1ª clase, a D. Rodolfo Fait.

Sección Cartografía: — Dibujantes Principales, a D. Victorio Tarantelli y a D. Humberto Gentile; Dibujantes de 1ª a D. Juan E. Sagarzazú, a D. Miguel Angel Sontag y a D. Pedro C. Larrosa.

Art. 2º — Confírmase en sus cargos a los siguientes empleados:

En el Estado Mayor del Ejército: Escribientes a D. Luis Hermida y a D. Bartolo Formosa.

3ª División Sección Geodesia: — Geodesta, Jefe de Sección, a D. Guillermo Schulz; Geodesta Astrónomo de 1ª clase, a D. Hugo Mazzetti; Geodesta de 1ª clase y Jefe de Triangulación de primer orden, a D. Roberto Müller; Geodestas de 2ª clase y Jefes de Triangulación de segundo orden, a D. Arturo Voelkel y a D. Luis Gil Cigorraga; Auxiliar Principal Calculista, a don Emilio Page.

Sección Cartografía: — Cartógrafos de 1ª clase, a D. Ernesto A. Pinto, y a D. Alejandro Bouchonville; Cartógrafos de 2ª clase, a D. Luis Rossmann y a D. Germán Mendivelzúa; Dibujantes Principales, a D. José Folwarezny, D. Adrián Loustau, D. Fernando Larrosa y D. Juan Bautista Loustaunau; Dibujantes de 1ª, a D. Carlos Kroll, D. Juan Arroyo, D. Alberto Oyarzú y D. Luis V. Briand.

Art. 3º Apruébanse los contratos formulados con el siguiente personal:

Del Estado Mayor del Ejército: — 3ª División Sección Geodesia: — Ubaldo Bettazzi, Geodesta, Astrónomo de 2ª clase; Florio Jansen, Ayudante Astrónomo; Mamelio Coliva, Geodesta de 1ª clase y Jefe de Triangulación de primer orden; Walterio Vogtherr, Geodesta de 2ª clase, Jefe de Nivelación de precisión; Mario D. Mori, Auxiliar de Geodesta de 2ª clase, para nivelación de precisión; Conrado Boettcher, Auxiliar Geodesta de Triangulación de segundo orden; Manuel Caballero y Héctor Braglia, Auxiliares Principales, calculistas; y Juan Muller, Mecánico de Precisión, conservador de los instrumentos.

Sección Topografía: — José Dalmasso, Benedicto Scavone e Italiano Ponzoni, Topógrafos de 1ª clase y Guillermo Morazo, Alberto Comandoli y Alfredo Aregger, Topógrafos de 2ª clase.

Art. 4º Nómbrase, con anterioridad al 1º de Julio ppdo., a los siguientes empleados:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: — Escuela de Armeros Militares: — Celador, a Juan Lettieri; Escribiente, a D. Ricardo Rial y Cocinero a Guillermo Miller.

Profesores: — De Historia, a don Ciriaco P. Zapata; de Geometría, a D. Ernesto Curchot; de Dibujo, a don Lucio Vago; de Gramática, a D. Arturo Rossi; de Geografía, a D. Eduardo A. Clerici y de Historia, a D. Isaías R. Oliver.

Art. 5º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

Nombramiento de un Delegado al 1er. Congreso Internacional para el alivio de los heridos de la guerra.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913.

Vista la nota de la Legación de Bélgica, fecha 7 de Julio próximo pasado, invitando al Gobierno Argentino a concurrir al 1er. Congreso Internacional para el alivio de los heridos de la guerra, que se realizará en Gante del 25 al 30 de Agosto corriente; y atento lo manifestado por el Departamento de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la invitación del Gobierno de Bélgica, para que el de la República, concurra al 1er. Congreso Internacional para alivio de los heridos de la guerra; y nómbrase Delegado ad honorem del Gobierno Argentino, a dicho Congreso, al Sr. Coronel don Lorenzo Bravo.

Art. 2º Por el Departamento de Guerra se impartirán a dicho Delegado, las instrucciones del caso.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

———

Renuncias, exoneraciones y nombramientos, sin efecto

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada a los siguientes empleados:

Del Estado Mayor del Ejército: — Escribiente D. Manuel Ugarteche Echeverría.

De la Escuela Superior de Guerra: —Escribiente, D. Bernardo del Cueto.

De la Usina y Maestranza del Campo de Mayo: Mecánico, D. Enrique Bois.

De la Intendencia de Guerra: — Cuerpo de Administración del Ejército: — Guardaalmacén, D. Italo Cattaneo.

De la Dirección General de Arsenales de Guerra: — Arsenal Principal: — Maestro Pirotécnico, D. Andrés Pirate.

Art. 2º Déjase sin efecto el nombramiento recaído a favor de D. Carlos A. Almirón, por Decreto de fecha 7 de Marzo ppdo., para el cargo de Guardaalmacén del Cuerpo de Administración del Ejército, por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Art. 3º Exonérase de su cargo, al Guardaalmacén del Cuerpo de Administración del Ejército, Salvador Bastias, por haber dejado de merecer la confianza de sus superiores.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

Reducción del tiempo de servicio de un conscripto

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Encontrándose comprendido el conscripto clase 1892, Federico Kettler, del R. 12, en los beneficios que determina el Art. 9, Capítulo I, del Título I de la Ley 4707; y habiendo llenado el causante las condiciones exigidas por los S.S. D. D. de fechas 11 de Julio de 1908 y 16 de Junio de 1910, (insertos en los Boletines Militares 76 y 31, Segundas Partes, respectivamente), según consta por los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Reducir a la cuarta parte el tiempo de servicio del conscripto clase 1892, sorteado por un año, Federico Kettler, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9, Capítulo I del Título I, de la Ley Nº 4707.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.

VÉLEZ.

———

Retiro

Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.

Visto el informe médico que antecede; y atento lo preceptuado en el Artículo 11, Capítulo III, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, al Mayor de Infantería, D. Angel R. Pardal, de la Plana Mayor Activa, con goce del (58 %) cincuenta y ocho por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y nueve años, dos meses y diez días.

Art. 2º Comuníquese, a Contaduría General, publíquese, en el Boletín Militar, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

Usina del Campo de Mayo — Provisión de un motor

Buenos Aires, Agosto 6 de 1913.

Visto el presente expediente relativo a la licitación que tuvo lugar el 22 de Julio del corriente año, para la provisión de un motor, generador, grúa, cables y tablero para las instalaciones eléctricas en la Uisna de Campo de Mayo; y

Considerando:

1º Que a la licitación concurrieron: Geiger Zublin y Compañía Limitada, Duhnkrack Nellen y Compañía, Westhern Electric Compañía Limitada, Carlos Strembler, Gasmotoren Fabrick Deutz, Otto Francke y Compañía, Agar Cross y Compañía Limitada, Köerting Hermanos, A. Parcus y Compañía y Adolfo Mantels, y Compañía, quiénes proponen la provisión e instalación del motor, generador y grúa, por pesos 75.100 moneda nacional, pesos 79.900 moneda nacional, pesos 83.213 moneda nacional, pesos 76.000 moneda nacional, pesos 63.540 moneda nacional, pesos 66.080 moneda nacional, pesos 77.592, moneda nacional, 63.800, moneda nacional, pesos 62,600 moneda nacional, y pesos 114.000, moneda nacional, respectivamente, no debiendo considerarse la propuesta de la casa Svensson Ohlsson y Compañía, por no estar en las condiciones de la licitación, y que a la licitación para la provisión e instalación de cables y tablero han concurrido: Geiger Zublin y Compañía Limitada, Duhnkrack Nellens y Compañía, Westhern Electric Compañía Limitada, Siemens Schuckert Limited, Agar Cross y Compañía Limitada, Köerting Hermanos y A. E. G. Compañía Sudamericana, quiénes proponen la provisión y ejecución de la parte eléctrica en pesos 51.190 moneda nacional, pesos 52.400 moneda nacional, pesos 46.611 moneda nacional, pesos 45.223 moneda nacional, pesos 38.206 moneda nacional, pesos 27.330 moneda nacional, y pesos 26.610 moneda nacional, respectivamente, todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que ha servido de para la licitación.

2º Que en estas condiciones corresponde adjudicar la provisión de la parte mecánica correspondiente al motor, generador y grúa, a la casa A. Parcus y Compañía, y la parte eléctrica, a la A. E. G. Compañía Sudamericana, por ser las propuestas más convenientes y ser dichos proponentes, de reconocida competencia y capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que impone el pliego de condiciones.

3º Que estando estas obras autorizadas por Ley 8442 y existiendo los fondos disponibles para ello, corresponde aprobar la licitación y facultar a la Superintendencia de Construcciones Militares para contratar las obras licitadas; y atento lo informado por dicha Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública que tuvo lugar el 22 de Julio del corriente año, para la provisión de un motor Diesel de 300 caballos,

y un generador de 215 K. W. H., un puente grúa para 10.000 kilogramos, un tablero y cable subterráneos para las instalaciones eléctricas de la Usina de Campo de Mayo, adjudicándose la provisión e instalación del motor, generador y puente grúa, a la casa A. Parcus y Compañía, por la suma de ($ 62,600 m/n) sesenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, y el tablero y cables subterráneos a la A. E. G. Compañía Sudamericana, por la suma de ($ 26.610 m/n) veintiséis mil seiscientos diez pesos moneda nacional, todo de acuerdo con las condiciones de la licitación.

Art. 2º Autorízase al Sr. Superitendente de Construcciones Militares para contratar con las casas indicadas en el Art. 1º, la provisión y ejecución de los materiales y obras licitadas a que se refiere dicho artículo.

Art. 3º La suma de ($ 89.210 m/n) ochenta y nueve mil doscientos diez pesos moneda nacional, que importa el presente decreto, se imputará a la Ley 8442, debiendo efectuarse los pagos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Art. 4º Devuélvanse los depósitos de garantía con excepción de los correspondientes a los proponentes a quiénes se ha adjudicado la licitación.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Valdés Manuel — Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913.

Visto el presente expediente iniciado por el ex Sargento del A. 1, Manuel Valdés, por el que solicita pensión de retiro; y resultando: Que atentas las resultancias de la información sumaria levantada en averiguación de la causa de inutilidad del causante, no procede acordar el retiro solicitado, por cuanto es indispensable de acuerdo con lo prescripto en el Art. 16, Título III, de la Ley 4707, que esa inutilidad sea consecuencia de un servicio ordenado; y atento con el dictamen que precede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No ha lugar al retiro que solicita el ex Sargento del A. 1, Manuel Valdés, por no corresponderle.

2º Publíquese, en el Boletín Militar y archívese.

VÉLEZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 8 de Septiembre de 1913

Av. Alvear Nº 2230 y Palermo número 3925 — 17.32 x 117.68, pesos 244.100 Edif.

Av. América entre Sud América y Zamudio — lote 37 manz, 4 — 8.66 x 54.33, pesos 4.560.

Añasco Nº 2532 — 8.66 x 24.68, pesos 9.400 Edif.

Baigorria entre Cortina e Irigoyen — lote 9 manz. C — 8.66 x 40.96, pesos 656. (venta de 1907).

Bolívar entre Caseros y Patagones — lote 5 — mts. cds., 389.30, pesos 38.931,75.

Caseros Nº 1146 al 52 — mts. cds., 330.25, pesos 105.342,50 Edif.

Cereti entre Congreso y Quesada — lote 15 manz. B — 7.79 x 38.09, pesos 1.560.

Congreso Nº 2057 — 8.66 x 40.00, pesos 17.000 Edif.

Av. Del Tejar entre Jaramillo y Estomba — lote 1 — mide en los costados 25.05 — 23.13 — 40.22 y 52.90, pesos 15.300 Edif.

Directorio Nº 2975 — 8.66 x 28.83, pesos 11.150 Edif.

Don Cristóbal Nº 1411— 8.66 x 16.72, pesos 13.500 Edif.

Dorrego Nº 339 — mts. cds., 126.22, pesos 12.500 Edif.

Dorrego 331 — mts. cds., 1111.80, pesos 10.800 Edif.

Estados Unidos Nº 4229 — 8.66 x 17.39, pesos 14.900 Edif.

Freire Nº 4338 al 42 — 17.32 x 30.34, pesos 11.000 Edif.

Guaminí entre Chilabert y Cruz — lote 12 manz. 61 — 8.66 x 21.35, pesos 384.

Jujuy Nº 118 y 120 — 8.66 x 19.95, pesos 53.000 Edif.

Lacarra Nº 1364 — 8.66 x 46.64 pesos 3.500 Edif.

Lobos entre Hortiguera y Puan — lote 20 — 8.50 x 48.21 pesos 7.000.

Lobos Nº 2791 — 8.67 x 30.60; Lobos Nº 2781 — 8.66 x 31.32 todo en pesos 26.000 Edif.

Lope de Vega entre Saráchaga y Morán — lote 21 manz. 4 — 8.66 x 60.62; Gaona casi esq. Virgilio —lote 2 bis manz. 3 — mide en los costados 10.00 — 18.30 — 56.80 y 40.40 todo en pesos 6.599.81.

Ñorquin Nº 1625 — 9.50 x 24.10 pesos 2.400 Edif.

Obligado Nº 1159 — 8.66 x 30.31 pesos 23.000 Edif.

Oliden Nº 1431 — 8.66 x 39.50 y 38.40 pesos 20.000 Edif.

Oro Nº 2631 — 8.66 x 22.00 pesos 27.000 Edif.

Pedernera Nº 715 — 7.60 x 14.19 y 15.74 pesos 9.950 Edif.

Paisandú entre Figueroa y Dúngenes —lote 26 manz. D — 8.66 x 27.55 pesos 4.900.

Palique entre Añasco y Sapaleri — lote 3 manz. 33 A — 8.66 x 43.15 pesos 3.738 (venta de 1910).

Paraguay Nº 2593 y 99 — 7.79 x 37.23 y 35.37 pesos 100.000 Edif.

Paraguay Nº 2319 — 8.66 x 17.32 pesos 25.000 Edif.

Patagones entre Bolívar y Defensa —lote 3 — mts. cs. 156.57 pesos 14.613.90.

Pintos entre Arias y Dehesa — lote 18 manz. 57 — 8.66 x 23.69 y 21.84 pesos 750.

Pumacahua entre Balabastro y Avelino Díaz — lote 6 manz. U — 8.66 x 17.32 pesos 1.900.

Quinta Hale entre Avenidas A y B —lote 12 manz. A — 10.00 x 15.07 pesos 25.000 Edif.

Remedios entre Portela y Fergamino — lote 10 manz. Y 9.52 x 15.59 pesos 2.970.

San Blas y Camarones entre Helguera y Argerich — lotes 20 y 26 manz. 79 — 8.60 x 116.00, pesos 5.000.

San Juan Nº 2287 y 89 — 7.79 x 30.31, pesos 81.000, Edif.

Sa Martín entre Bart. Mitre y Cangallo — mide en los costados 0.90— 60.10 y 60.05, (triangular), pesos 20.000.

Seguí Nº 746 — 16.00 x 42.25, pesos 20.000, Edif.

Tapalqué entre Corvalán y Araujo— lote 14 manz. A — mts. cs. 209.25, pesos 1.600.

Tarija Nº 3964 — 8.66 x 21.74, pesos 15.000, Edif.

Thorne Nº 484 — 8.66 x 22.80 y 24.50, pesos 26.000, Edif.

Traful entre Pepiri y San Francisco — lote 9 manz. B — 6.92 x 51.96, pesos 4.000.

Uruguay Nº 848 — 7.36 x 30.16, pesos 15.00, Edif, (mitad indivisa).

Uspallata entre Labardén y Zavaleta —lote 18 manz. C 8.66 x 31.56, pesos 9.113.25.

Uspallata esq. Labardén — lote 1 manz. C—29.88 x 10.89, pesos 12.913.39.

Vera esq. Dorrego — lote 4 manz. A — mide en los costados 22.52 — 16.10 — 21.45 y 9.30; Vera esq. Bompland — lote 3 manz. A — mide en el frente 10.00 — 11.09 de contrafrente x 15.50, pesos 4.000.

Zavaleta entre Uspallata y Arriola— lote 13 manz. C — 9.52 x 25.88, pesos 8.910.54.

Gobernaciones:

Pampa Central:

Colonia Castex — chacra 82 H, 65 A, 18 C, 97, pesos 5.215.10.

Ingeniero Luiggi — Fracc. A, B y C, — quinta chica 13 H, 16 A, 28; manz. 63 solar C 15 x 50, todo en pesos 4.400.20.

Parera — manz. 3 solar 6 — 25 x 50, pesos 150.

Colonia San José — solar 60 — 29.58 x 100, pesos 200.

Sección III — fracc. A, parte del lote 19, H. 750, pesos 122.500, (campo con todo lo en él existente).

Colonia San José — solar 58 — 29.58 x 100, pesos 200.

Colonia San José — solar 61 — 29.58 x 100, pesos 200.

Colonia San José — solar 55 — 29.58 x 100, pesos 200.

Colonia Atrencó — chacras 2 y 4 H. 200, pesos 11.500.

Sección II — fracc. B — lotes 23 y 24, H. 20.000; mitad del lote 22 H. 5.000, pesos 125.000.

Parera — parte de la chacra 11, zona C — H. 19, A. 24, C. 36; más otra fracc. H. 24, A. 2, C. 68, todo en pesos 900.

Colonia San José — solar 57 — 29.58 x 100, pesos 200.

Santa Cruz

Puerto Deseado — manz. 36, solar D — 30 x 50, pesos 4.500, Edif.

Resumen

Capital fincas 51, en $ 1.070.943.14.
Gobernaciones 16, en $ 275.165.30.
Total fincas 67, en $ 1.346.108.44.

CRONICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte

Boletín Militar

Nº 3649

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913.

MATRIMONIO.—VISTA DE CAUSA.

Matrimonio:

Capital Federal, Septiembre 5 de 1913.—Vista la presente solicitud,

El Ministro de Guerra—

SE RESUELVE:

1º Concédese al Músico de 1ª Clase del R. 20, Moisés Maidana, el premiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Mercedes Culcuy, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta corespondiente y en lo sucesivo los documentos pue acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VELEZ.

Justicia Militar.

Vista de causa:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 10 del corriente a las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al Cabo Heredia Romeo, perteneciente a la Escuela de Tiro, acusado de delito en el desempeño del cargo; debiendo el Comando de la 2ª Región Militar trasladar al procesado a uno de los cuarteles de esta Capital.

Dia 7 de Septiembre de 1913.

Sin novedad.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomas Vallée
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles

015866-P-909.—Septiembre 3 de 1913.—Visto de nuevo este expediente relativo al pasaje a bajo nivel que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico debe construir en el costado Sud de la estación en la ciudad de Mendoza en el cruce de sus vías con la calle Las Heras, y a objeto de facilitar el tráfico por esa vía pública y las adyacentes y el tránsito en su misma estación, y

Considerando:

Que con motivo de la larga tramitación de esta obra y de los infundados argumentos aducidos por la Empresa para diferir su ejecución o modificar su objeto, fué elevado el expediente por esta Dirección General a consideración y resolución del Ministerio, el cual de acuerdo a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, devuelve el expediente resolviendo que esta Dirección General intime a la Empresa la construcción de la obra de que se trata, bajo el apercibimiento si así no lo hiciere de hacerle efectivas las penalidades establecidas por la Ley General de Ferrocarriles,

De conformidad a lo cual,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico un plazo de 60 días para que dé comienzo a las obras de construcción del pasaje a bajo nivel de referencia en su Estación de la Ciudad de Mendoza y plazo de seis meses para que termine la construcción bajo apercibimiento de que si no cumple cualquiera de las dos condiciones le será aplicada la penalidad que corresponda, en virtud de las facultades conferidas a esta Dirección General por el Artículo 71, Inciso 15 de la Ley General de Ferrocarriles y de conformidad a las prescripciones de los Artículos 91 y 92 de la misma Ley.

Comuníquese y pase el expediente a sus efectos á la Sección de Control respectiva.

P. Nogués.

9949-P910.—Septiembre 3 de 1913.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico somete a la consideración de esta Dirección General el Plano Nº Go A.C. 3064 A y su memoria descriptiva, demostrativo de la alcantarilla que se propone construir debajo de su terraplén en la calle Berutti, y

Considerando:

Que no hay nada que observar al plano presentado,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que la Municipalidad de la Capital ha dado su conformidad a los dispositivos adoptados por la Empresa, manifestando además que las obras adicionales a construir en la calle Berutti, las ejecutará una vez terminada la alcantarilla en cuestión, y

Que esta obra requiere gran urgencia,

SE RESUELVE:

Aprobar el Plano Nº Go A.C. 3064 A y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico, fijándole a la misma Empresa el plazo de 2 meses para la completa terminación de la obra.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela y heliografía correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

C4237-P-913.—Septiembre 3 de 1913.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete a la consideración de esta Dirección General los planos Nos. Go 8630 F. y Go 8630 C., y su memoria descriptiva relativos a un puente permanente que se propone construir sobre el arroyo Sampacho, entre las estaciones Sampacho (Pacífico) y Sampacho (Andino) del Ramal de Sampacho a Achiras, y de los detalles del mismo, y

Considerando:

Que el puente proyectado es conveniente.

Que se ejecutará de acuerdo a planos tipos aprobados y apropiados al caso y conforme al plano de ubicación adjunto, sobre el que nada hay que observar, como tampoco sobre el cálculo presentado que individualizan la clase de construcción de que se trata.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. Go 8630 F. y Go 8630 C. y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícense los planos, desglósense las telas y heliografías correspondientes, tómese razón y vuelva el expediente a sus efectos.

P. Nogués.

014214-P 913.—Septiembre 3 de 1913.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico somete a la consideración de esta Dirección General los Planos Nos. Go 1400 E. y Go 1402 A. y su memoria descriptiva, relativos respectivamente a los tipos de alcantarilla de bóveda de 2 y 3 metros de luz que se propone adoptar, y

Considerando:

Que no hay nada que observar a los planos presentados,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. Gº 1400 E. y Gº 1402 A. y sus memorias decriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, quedando entendido que cada vez que se empleen las alcantarillas se deberán presentar planos de los cimientos de las mencionadas obras.

Comuníquese, legalícense los planos en la Sección respectiva, desglósense las telas correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

08685-S-913. — Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideración de esta Dirección General, los planos Nos. 1828 — BCR — 1828 B — BCR y su memoria descriptiva, relativos a un nuevo tipo de tramo metálico para puentes de 10 metros de luz que se propone adoptar y a los cálculos de resistencia del mismo, y

Considerando:

Que el tipo propuesto es conveniente,

Que no hay nada que observar en lo referente a detalles técnicos de construcción y materiales a emplearse,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 1828 BCR 1828 B—BCR y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícense los planos en la Sección respectiva, desglósense las telas correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

012174-S-913. — Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para construír 15 furgones para trenes de pasajeros, serie «C. 2», numerados de 3016 al 3030 y 25 furgones de carga serie «16», numerados de 3151 al 3175, y

Considerando:

Que nada hay que observar a lo solicitado por la Empresa por cuanto se trata de vehículos que se construirán, de acuerdo a planos, tipo ya aprobados en expedientes Nº 022483 S-911 y 02870-S-912, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que construya 15 furgones para trenes de pasajeros, serie «C.2», Nos. 3016 al 3030 y 25 furgones de carga, serie «16» Nos. 3151 al 3175.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

014499-S-913.—Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Emppresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideración de esta Dirección General, el plano Nº 1385-G, BCR y su memoria descriptiva, relativos al tipo de estribo y pilar para tramos de puente de 5 metros de luz que se propone adoptar dicha Empresa, y

Considerando:

Que no hay nada que observar al tipo propuesto, en lo que se relaciona a la parte de la obra, fuera del terreno natural,

Que en lo referente a las funciones, deberá aceptarse la forma propuesta en los casos en que lo permita la naturaleza del terreno,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1385 G.—BCR y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud, debiendo justificarse en cada caso, la suficiencia de las fundaciones.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósense las telas correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

012173-S-913. — Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para construír 10 coches de 1ª clase, serie A. 9, Nos. 770 al 779 de 2ª clase, serie «E. S.» Nos. 870 al 879, y

Considerando:

Que nada hay que observar a lo solicitado por la Empresa, por cuanto se trata de vehículos que se construirán, de acuerdo a planos, tipo ya aprobados en expedientes Nos. 012085 S-911 y 017374-S-910,

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que construya 10 coches de 1ª clase serie A. 9, Nos. 770 al 779 y 10 de 2ª clase, serie «E. S.» Nos. 870 al 879.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

013080-S-913.—Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud presenta para su aprobación el plano Nº 23536 M. y su memoria descriptiva, correspondiente, relativos a la construcción de un desvío particular en su estación San Román, y

Considerando:

Que la obra proyectada no afecta por el momento las otras instalaciones de carácter público de la estación, y encuadra en las prescripciones legales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Que las medidas de seguridad adoptadas son suficientes para garantir el tráfico de los trenes, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 23536 M. y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, autorizando la construcción con carácter precario.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

012463-N-913.—Septiembre 3 de 1913. —Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica.

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril Nordeste Argentino, a la altura del kilómetro 217,257, estación Curuzú-Cuatiá, solicitado por el señor Pedro Avalos Ramírez, debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia e intervención de la Empresa citada.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

012172-S-913.—Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para construír 300 vagones para el transporte del ganado lanar, clase E 7», Nº 50001 al 50300 y 50 vagones para hacienda, clase E 6, números 11.000 al 11.049, y

Considerando:

Que nada hay que observar a lo solicitado por la Empresa, por cuanto se trata de vehículos que se construirán de acuerdo a planos tipos ya aprobados en expedientes Nros. 016403-S-1909 y 07628-S-1906, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril del Sud para que construya 300 vagones para el transporte de ganado lanar, clase E 7», Nros. 50001 al 50300 y 50 vagones para hacienda, clase E 6, Nos. 11000 al 11049.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

019216-S-912.—Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita se deje sin efecto la condición impuesta por Resolución de fecha Mayo 14 ppdo., de que los desagües del lavatorio y del piso del w. c., anexo a la sala de señoras, en la Estación Elizalde, converjan en una misma cubeta de retención situada en el patio entre ellos y la cámara de inspección; manifestando que el primer desagüe se proyecta como se dispone en la resolución, y que de acuerdo al Reglamento de la Dirección General de Obras de Salubridad, debe efectuarse el del piso del w. c., cerca del pedestal del mismo, por ser más conveniente, y

Considerando:

Que son atendibles estas razones y que no hay inconveniente alguno en acceder a lo que solicita,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la condición impuesta en la resolución de referencia, en lo que atañe al desagüe del piso del w. c., anexo a la sala de señoras, el que deberá instalarse en la forma reglamentada por la Dirección General de Obras de Salubridad.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

012175-S-913.—Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para construír cuatro coches restaurant clase K 5, numerados del 739 al 742, inclusive, y

Considerando:

Que nada hay que observar a lo solicitado por la Empresa, por cuanto se trata de vehículos que se construirán de acuerdo a un plano tipo ya aprobado en expediente Nº 014177-S-910, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que construya cuatro coches restaurant, clase K. 5, numerados del 739 al 742.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

0335-C-1909. — Septiembre 3 de 1913. — Visto de nuevo este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita reconsideración de la Resolución de fecha 3 de Junio ppdo., por la cual se rechazan el plano Nº 2463, y su memoria descriptiva, demostrativos del esanche del galpón de locomotoras y modificación de vías en la Estación Metán, del Ferrocarril Central Norte, y

Considerando:

Que dicha resolución fué dictada en vista de que el nuevo proyecto de mejoras en la citada estación, presentaba las mismas deficiencias que dos anteriores que tampoco fueron aceptadas, por cuanto la Resolución de fecha 13 de Noviembre de 1912, le fijaba a la Administración un plazo de 60 días, para que presentara un proyecto «completo» de mejoras en la Estación Metán, a fin de ampliar sus servicios que se consideran deficientes, lo cual ha sido comprobado, y

Teniendo en cuenta por otra parte:

Que el expediente adjunto se viene tramitando hace cuatro años y desde hace tiempo las necesidades del servició público han aumentado hasta el punto de ser conveniente que se lleven a cabo de inmediato las obras indispensables que pueden formar parte de las contenidas en el proyecto general, como con las que se propone en el plano Nº 2463; y que por expediente Nº 013193-C-1913, se tramita el proyecto general de obras en la estación mencionada,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 2463 y su memoria descriptiva, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, legalícese el plano, desglósese la tela y heliografía correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

012283-C-1913.—Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para librar al servicio público, para cargas solamente, la Sección de vía comprendida, entre el Kilómetro 318-878, (Empalme de Cruz a Córdoba), y la Estación Alma Fuerte, (Kilómetro 15-350), del Ramal de Río IV a Media Luna, y

Considerando:

Que el objeto principal de este servicio, es facilitar el transporte de materiales para las obras de irrigación que se ejecutarán en aquel paraje.

Que la vía permanente está casi terminada y ofrece suficiente seguridad para el tráfico solicitado y terminados los puentes de seis metros de luz.

Que los edificios de la estación Kilómetro 15.350, están suficientemente adelantados y que el telégrafo, incluso el hilo reglamentario para entregar al Gobierno, están construído y colocados los aparatos «Morse» correspondientes, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para efectuar el servicio condiconal de cargas en la sección de vía comprendida entre el Kilómetro 318-878 y la Estación Alma Fuerte, del Ramal de Río IV a Media Luna, no pudiendo cobrar mayores tarifas que las aprobadas para el resto de la línea.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

05623-C-913.—Septiembre 3 de 1913. —Visto nuevamente este expediente con motivo de la falta de construcción de algunas obras que debían llevarse a cabo en la estación González Catán, ordenada por resolución de fecha 25 de Agosto de 1910, y

Considerando:

Que es necesario que la vigilancia del paso a nivel ubicada en el kilómetro 29 se mantenga durante la noche por tratarse de un paso peligroso, debido en que las vía en ese punto, están en desmonte y en una curva.

Que aun cuando resulta cierto lo manifestado por la Empresa con respecto a la modificación de vías, deben construirse la vía Nº 4, proyectada anteriormente a fin de facilitar el movimiento de trenes, pues debe tenerse en cuenta que durante el mes pasado, ascendió a 30 por día.

Que además es conveniente que la distribución actual, sea modificada a fin de que la vía destinada para el ramal a La Plata, que se halla al lado del andén de la estación pase a ocupar la vía tercera, debiendo quedar los números 1 y 2, para los trenes generales, evitándose de esta manera los inconvenientes que se presentan en la actualidad, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Compañía General de Ferrocarriles, en la Provincia de Buenos Aires, que establezca vigilancia durante la noche en el paso a nivel del kilómetro 29, y que en el término de treinta días, presente para su aprobación los planos relativos a las modificaciones que se detallan en los considerando anteriores.

Comuníquese, tómese razón, y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

012224-P-910.—Septiembre 3 de 1913. —Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que se ha constatado que la Empresa del Ferrocarril Oeste ha introducido todas las mejoras ordenadas en la estación Pehuajó, con excepción del alumbrado en la playa de maniobras, por cuanto no lo considera necesario, y

Considerando:

Que la instalación del alumbrado en la playa en cuestión es bajo todo punto de vista necesario, porque si bien es cierto que en la actualidad son pocas las maniobras que se efectúan, no por eso han de dejarse que se lleven a cabo en la mayor obscuridad, con peligro para los obreros que trabajan en ella y posibilidad de perjuicios al material rodante, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Hacer presente a la Empresa del Ferrocarril Oeste, la necesidad de dotar de un alumbrado conveniente a la playa de maniobras de su estación Pehuajó, pues en caso de accidentes, esta Dirección General la hará responsable de ellos.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

015190-S-913. — Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para clausurar el paso a nivel, particular, ubicado en el Kilómetro 166.316, entre las estaciones Chas Newton, por cuanto su propietario se niega a ponerlo en las condiciones de seguridad que exige el Decreto de fecha 12 de Abril de 1902, y

Teniendo en cuenta:

Que se ha comprobado que el paso a nivel en cuestión carece de guarda ganados y de alambrados transversales, y

Considerando:

Que no obstante lo manifestado por

el doctor Rosa, en la carta que corre a fs. 7, el paso a nivel en cuestión, debe considerarse como particular, aunque sirva de distintos propietarios y por cuanto no existe ningún camino público ni vecinal,

Que en lo referente al convenio privado que celebró la Empresa con el Señor Chas, anterior propietario de dicho campo, acerca de los derechos y obligaciones mutuas que él establece, no corresponde a esta Dirección General estudiarlo, debiendo ocurrir los interesados antes quienes corresponda, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Acordar quince días de plazo, a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que ponga en las condiciones exigidas por el Decreto de fecha 12 de Abril de 1902, el paso a nivel de referencia o en caso contrario proceda a su clausura.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control, a sus efectos.

P. Nogués.

———

015501-S-913. — Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de la Capital, pide que le sea ordenado a la Empresa del Ferrocarril del Sud, el relleno del terreno de su propiedad comprendido entre las calles Irala, Brandzen, Crucero, Alegría y Almirante Brown, o sea en la zona destinada a establecer la Estación de cargas Casa Amarilla, en el que existen numerosos pantanos que constituyen un grave y permanente peligro para la salud pública,

Habiendo esta Dirección General comprobado la existencia de los pantanos, manifestando la empresa al evacuar la vista que al respecto se le ha conferido,

Que tiene intención de construir en dicho terreno, varios galpones de carga y desvíos, los que necesitarán una gran extensión de terraplenamiento, con lo cual y con las obras de desagüe de que será provista la parte no rellenada, será subsanado el inconveniente a que se alude, y

Considerando:

Que sean cuales fueren las construcciones o instalaciones que la Empresa deba o se proponga llevar a cabo, el aludido terreno, el desagüe del mismo es efectuarlo, con tanta mayor razón cuanto que el estancamiento local de las aguas constituyen el peligro permanente a que hace referencia la Municipalidad de la Capital,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de 20 días para que someta a la aprobación el proyecto de desagüe del terreno de su propiedad, comprendido entre las calles indicadas.

Comuníquese y pase el expediente a la Inspección General de Construcciones Particulares, a sus efectos.

P. Nogués.

———

09969-C-913. — Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano Nº 1565 -K. III.,- y su memoria descriptiva relativos a la modificación de vías y edificio que se propone efectuar en su estación Pontevedra, y

Considerando:

Que nada hay que observar al proyecto de la Empresa, pues encuadra en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1565-K.III,- y su memoria descriptiva presentado por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese las telas en el Archivo, y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

———

015106-C-913.— Septiembre 3 de 1913 — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, a la altura del kilómetro 352-915-, línea a Salliqueló, solicitado por la Compañía Telefónica de Pehuajó, debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia, del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

011364-C-913.— Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la consideración de esta Dirección General los planos Nos. F. III-2825, 2828, 2827, 1578 a, 1578 b, 1578 c, 1578 d, 1578 e, 1621, 1579 a, 1579 b, 1579 c, 1579 d, 1579 e, 2832, 1580 a, 1580 b, 1580 c, 1580 d, 1580 e, 1581 a, 1581 b, 1581 c, 1581 d, 1581 e, y su memoria descriptiva, correspondientes, demostrativos de los detalles y cálculos gráficos de los tramos metálicos de los puentes que se propone construír dicha Compañía para cruzar a alto nivel la vía del F. C. Oeste, y las calles Tilcara, Centenera, Norte Crespo y Eréxcano, entre la estación Sáenz y el km. 5, de la línea a Rosario, y

Considerando:

Que las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos presentados sobre los que no hay nada que observar y a planos tipos ya aprobados.

Que los dispositivos encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. F. III, 2826, 2828, 2827, 1578 a, 1578 b, 1578 c, 1578 d, 1578 e, 1621, 1579 a, 1579 b, 1579 c, 1579 d, 1579 e, 2832, 1580 a, 1580 b, 1580 c, 1580 d, 1580 e, 1581 a, 1581 b, 1581 c, 1581 d, 1581 e, y su memoria descriptiva, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese, legalícense los planos en la Sección respectiva, desglócense las telas correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

019929-C-910. — Septiembre 3 de 1913.— Visto de nuevo este expediente, y resultando:

Que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, no ha ejecutado aún en su estación Villa Soldati las obras cuyos planos fueron aprobados por Resolución de fecha 9 de Abril último, en la que se le fijo un plazo de 30 días para su terminación, y cuya necesidad urgente fué comunicada por la Municipalidad en Agosto del año último, y reiteradamente comprobada por esta Dirección General, y

Considerando:

Que la Empresa no puede justificar esta falta de cumplimiento, y que esta Dirección General no tiene para que reiterar aquí las fundadas razones de mejor servicio público por las cuales ordenó la ejecución de las obras,

SE RESUELVE:

Poner este expediente por seis días hábiles en Secretaría a disposición de la Empresa o de su abogado, a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

P. Nogués.

———

015105-C-913. — Septiembre 3 de 1913. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril Provincia de Buenos Aires, a la altura del kilómetro 364-951, solicitado por la Compañía Telefónica de Pehuajó, debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1913

Boletín Judicial........	» 735 —
Boletín Oficial................	$ 248 40
	$ 983 40

———

EL TIPO DEL ORO

———

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	JUEZ TITULAR	JUEZ SUPLENTE
1a	Tucumán 368	Miércoles y Viernes 8 1/2 p. m.	Lunes y Jueves 8 a. m.	Miguel Z. O'Farrell	
2a	Moreno 333			Florencio Lanús	
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado, de 4 1/2 p. m. en adelante		Carlos Hillner	
4a	Méjico 984	Lunes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón	
5a	Viamonte 1668	Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 pm. Jueves 9 a.m. a 12 m.	Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 p. m. Jueves 9 am. a 12 m.	E. Pérez del Cerro	
6a	Méjico 1824			I. Fernández Blanco	
7a	Tucumán 2067			Franck R. Pasman	
8a	Venezuela 2015			Juan Spinetto	
9a	Paso 479			Víctor Bence	Juan J. Cirio
10a	24 Noviembre 1390			Justo L. Sobrero	Nicolás Lettieri
11a	Billinghurts 455				
12a	Armonía 3051	Lunes Miercoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y Sábados de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca	David D. Linari
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 8 1/2 p. m. hasta la hora necesaria.		José M. Nevares	
14a	Cochabamba 437	Lunes, Jueves y Sábado de 9 p. m. a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Dr. Julián Goñi	Eduardo Ezciza
15a	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	uan A. Pradere	
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou	
17a	Berutti 1019			Pablo Barrere	Faustino J. Trongé
18a	Independencia 1440	Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 9 p. m.	Andrés Casanova	Félix Casas
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Fortunato J. Cichero	
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 p. m.		Sebastián Moltedo
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.		Guillermo Pasman	
22a	Santa Fe 5081				
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri	Gervasio Sierra
24a	San Carlos 4175			Nicolás B. Moreno	Ernesto Muniz Frías
25a	E. Bonorino 51				Enrique Alsina
26a	Seguroia 58			Enrique Finochietto	Leopoldo Rigoli
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 11 a. m.	Martín J. Udabe	
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	
29a	Balcarce 1471	Miércoles de 7 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis del Pino	Mario Seeber
30a	Bauness 2221	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Juan A. Thorne
31a	Yatay 828	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade	
32a	Isabel a Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José S. Pereyra	José Tallon

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día.......................$	0.10
Número atrasado.......................»	0.20
Número atrasado de más de un mes........»	0.50
Semestre.......................»	6.00
Año.......................»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n.; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n.; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 25 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910 y 1911 y de Febrero a Agosto de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires Junio 11 de 1913.

Sociedad Estancias Cecilio López, Limitada

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 10 del mes de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en el local de sus sesiones, Bernardo de Irigoyen N° 693, para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorizar al Directorio para que haga uso de las facultades de los Artículos veintiuno, veintidós y veintitrés de los Estatutos.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1913.—Cecilio López, Presidente.

22 Agosto. — N° 653-v-10 septiembre.

Compañía Minera «Sierra de Minas»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 314, escritorio 23, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2° Lectura del dictamen del Síndico.

3° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Aurelio del Cerro y Carlos Pujol, que terminan su mandato y del señor Domingo Martínez, que renunció.

4° Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los señores Horacio Randle y J. M. Bidau, que terminan su mandato.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1913. — El Secretario, tesorero.

N° 722-v-16 septiembre.

Cervecería del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., en el local Cangallo 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración del informe del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.— Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1913.— El Presidente.

4 Septiembre N° 760-v-24 septiembre.

Compañía Comercial de Automóviles

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que la séptima cuota de las primera y segunda series, se cobrará durante los días del 1° al 10 de Octubre próximo, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N° 650, de 2 a 5 p. m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Directorio.

9 Septiembre.—N° 817-v-11 septiembre.

«La Nación»

Compañía Argentina de Seguros en general

Avenida de Mayo 1190

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Septiembre a las 4.30 p. m. en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N° 1190 a objeto de reformar los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los Sres. accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta el día 13 de Septiembre. — El secretario general.

28 Agosto.—N° 714-v-15 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros, Ltda.

Asamblea General Ordinaria

2a Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea, que en 1a convocatoria se había invitado para el 3 del corriente, se cita a los consocios para la 2a convocatoria, a realizarse el día 18 de Septiembre en el local de la Cooperativa, Cangallo 1652, a las 9 y 30 p. m., y en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1° Lectura del acta anterior.

2° Designación de dos socios presentes, para la aprobación del acta de la sesión.

3° Informe de los Síndicos.

4° Memoria y balances.

5° Integración del Directorio, en un Síndico, ocho Vocales titulares y cinco suplentes, por renuncia del señor E. Folcini y terminación de mandato de los señores Saavedra, Lapuente, Ciancia, Vetale, Chiachio, Mas, Frogiacomo y Zétara, y renunciante por ausencia del señor Bellitto.

6° Interpelación Saavedra a los miembros del ex Directorio. — El Secretario.

9 Septiembre.—N° 818-v-18 septiembre.

La Farmaco Argentina

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para tratar los asuntos incluídos en la orden del día, se convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria para el 25 del corriente, a las 10 a. m., en su local, Acoyte 130.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio último.

2° Reparto de utilidades.

3° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4° Designar dos Accionistas, que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.— Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1913.—El Gerente.

9 Septiembre.— N° 816-v-25 septiembre.

«Cervecería del Río Segundo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 349, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Aumento de Capital.

d) Elección de tres Directores y un Suplente.

e) Elección de Síndico y Suplente.

Nota.—Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 349, de 2 a 4 p. m., cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —A. G. Thornton, Secretario.

9 Septiembre.— N° 811-v-29 septiembre.

Quebrachales y Estancias Puerto Galileo

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7° ejercicio, terminado el 31 de Marzo último e informe del Síndico.

2° Nombramiento de dos Directores titulares en sustitución del señor Nicolás Mihanovich (hijo), que presentó su renuncia, y de don Alfredo L. Pignone, que terminó su mandato, y de un Director suplente, por fallecimiento del señor Juan Mondelli.

3° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4° Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se recomienda a los señores Accionistas la observación de los artículos 36, 37 y 40 de los Estatutos, referentes al depósito de sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, que deberá efectuarse, cuando menos, con anticipación de dos días al fijado para la Asamblea, a objeto de poder tomar parte en las deliberaciones. —Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —El Secretario.

9 Septiembre.— N° 810-v-24 septiembre.

Campos y Bosques de Loreto

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos Sociales, y por resolución del Directorio, fecha 27 de Agosto, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Septiembre, a las 3 pasado meridiano, en el local social, Moreno 967, a fin de tratar de la siguiente

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria y del Balance.

2° Elección de dos Directores, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota.— Para tomar parte en la Asamblea, se requiere que los Accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja social, las acciones correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Antonio Irazú, Presidente.

10 Septiembre.—N° 825-v-25 septiembre.

Compañía de Construcciones Modernas

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las dos p. m., en el local social, 25 de Mayo 195, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Integración del Directorio, en reemplazo de los señores Carlos R. Rossi, Enrique Santamarina y Francisco Pegasano, y nombramiento de Síndico.

2° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta, (Art. 27 de los Estatutos). — El Síndico.

10 Septiembre.—N° 824-v-26 septiembre.

Banco Comercial Argentino

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre en el local del Banco, Bartolomé Mitre N° 300, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura del Acta anterior.

2° Reforma de los Estatutos.

3° Nombramiento de un Síndico suplente por ausencia. — El Secretario.

10 Sep. N° 827 v-24 septiembre.

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

AVENIDA de MAYO 979, — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del S. G. Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado	$	5000000 —
» emitido	»	2000000 —
» suscrito	»	1196800 —
» realizado	»	886990 —

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de Agosto de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		3000000 —
Acciones a subscribir		803200 —
Accionistas: cuotas a cobrar		309810 —
Caja		602733 73
Bancos		22731 24
	$ m/n	
Valores descontados	680998 70	
Cuentas corrientes: deudores	32733 61	
Créditos Hipotecarios	691692 89	1405425 20
Corresponsales: fondos en su poder		58426 68
Valores en depósito		861863 99
Muebles y útiles, instalaciones y patente		18965 87
Diversos		23169 30
		7106326 01

PASIVO	
Capital autorizado	5000000 —
Cuentas corrientes, Caja de Ahorros y depósitos a plazo fijo	835477 02
Depósitos en custodia, al cobro y garantías	861863 99
Intereses y descuentos: redescuentos	119914 37
Diversos	134162 65
Ganancias y perdidas	154907 98
	7106326 01

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales: sueldos y alquileres, patentes é impuestos publicidad y propaganda etc.	60580 02
Gastos de iniciación	8456 95
Comisiones	11104 02
Instalaciónes, muebles y útiles 20.%	3866 45
Saldo	154907 98
	238915 42

HABER		
	$ m/n	
Intereses	116541 65	
Menos los correspondientes al ejercicio próximo	109044 65	7497 —
Descuentos	45690 66	
Menos los correspondientes al ejercicio próximo	10869 72	34820 94
Inmuebles		195010 —
Cambios y metalizaciones		1587 48
		238915 42

Miguel García Fernadez, presidente.—F. Villabrille, gerente.—César E. Pérez, contador.—Teodosio Brea, síndico.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 796-v-11 septiembre.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 11 de Septiembre, a las 4 p. m., en el salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 329, (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Pablo Spínola, y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Manuel Cerini.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos

Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más, una de las acciones. emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado, para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1235 (altos), y depositar sus acciones o Recibos Bancarios, de los Títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. — Buenos Aires, Agosto de 1913. —El Directorio.

27 Agosto. Nº 696 v-11 septiembre.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº. 1066

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Febrero de 1905; y sus reformas en 11 de Junio de 1906, 8 de Enero de 1908 y 11 de Junio de 1912

Capital autorizado	$	5000000 —
» subscripto	»	662800 —
» realizado	»	592150 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1913

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones	4337200 —
Accionistas	70650 —
Agentes y corresponsales	42388 76
Caja	6057 24
Bancos	41749 12
Comisiones a amortizar	23293 36
Instalaciones, propaganda, reformas	44627 05
Obligaciones a cobrar	7097 —
Préstamos hipotecarios y para construcciones	949350 —
Gastos generales	8579 53
Subscriptores certificados A. y B.	1561522 93
Depósitos en garantía	100 —
Muebles y útiles	7745 68
Varias cuentas	14536 65
	7114897 32

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital autorizado	5000000 —
Certificados emitidos A. y B.	1955250 —
Caja de ahorros	38046 23
Cuotas a reembolsar certificados A. y B.	8630 64
Cuotas a devolver Sn. Rta. Pnal	486 —
Ingresos, intereses, multas, etc	32395 48
Intereses a pagar dividendos B. impagos	4299 09
Varias cuentas	75789 88
	7114897 32

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1913.

A. C. da Costa, presidente.—O. A. Oneto, gerente.— Eduardo J. Rivas, contador. — Luis Llonch, síndico.—

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 832-v-10 septiembre.

Sociedad de Educación Industrial

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar el Lunes 15 del corriente, a las 5,30 p. m., en el edificio de las escuelas, Lavalle y Salguero, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

3º Renovación de la mitad del Directorio.

4º Renovación de la Comisión de Cuentas.

5º Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1913.— El Secretario.

6 Septiembre.— Nº 782-v-15 septiembre.

Coliseo Argentino

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 17 de Septiembre del corriente año, en la calle Lavalle Nº 472 (1º piso), a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Presentación y aprobación de las cuentas de liquidación de la Sociedad.

Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 472, por lo menos diez días antes de la fecha de la Asamblea. — El Liquidador.

23 Agosto.—Nº 668-v-17 septiembre.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Por resolución del Director se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Alsina Nº 831, el día Lunes 22 de Septiembre a las tres p. m.

Orden del día:

1º Nombramiento de tres vocales titulares por renuncia del presidente titular Sr. Rómulo Ayerza y los vocales titulares Sres. Miguel Griet y Dr. Santiago Hechart.

2º Nombramiento de un vocal suplente, por renuncia del Sr. Carlos Offerman.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente boleta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación, por lo menos tres días antes de la Asamblea, de las acciones o recibo de ellas. Podrán hacerse representar mediante carta-poder por otros accionistas o por terceros, (Arts. 19 y 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.

3 Septiembre-Nº 756-v-22 septiembre.

«El ahorro»

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea extraordinaria, que se celebrará el 16 de Septiembre próximo, a las 4.30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Alsina 553.

Orden del día:

Liquidación de la Sociedad

Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría sus acciones o certificados hasta tres días antes del designado para su celebración. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1913. — D. A. Solanas, director secretario.

25 Agosto.—Nº 670-v-15 sepbre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie H.

28 Junio.—Nº 135-v-29 septiembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

(Limitada)

Sociedad Coopertiva de Crédito

Lavalle 571

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local del Banco, Lavalle 571, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7º Ejercicio.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Secretario.

6 Septiembre. — Nº 793-v-26 septiembre.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS Ltd.

DOMICILIADA EN LA CALLE FLORIDA 175

Autorizada por Superior Decreto 26 Octubre 1903, 5 Noviembre 1904 y 26 Octubre 1911

Capital	$ 2000000 —
Capital subscripto	» 1756000 —
íd realizado	» 1756000 —

Inventario y Balance General correspondiente al 9º Ejercicio Julio 1º de 1912 al 30 de Junio de 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 12 Agosto 1913

ACTIVO		$ m/n
Caja (Existencia)		23701 93
Banco Español del Río de la Plata (Existencia)		855470 22
Acciones de la 4ª serie (a colocar)		244000 —
Letras a cobrar (en cartera)		245557 20
Cuentas corrientes, deudores con garantía real	$ 3540214 39	
» » » comunes	» 983494 76	4523709 15
Muebles y Utiles		7982 53
Gastos de Instalación		1623 54
Acciones Amortizables		2000 —
» Coop. Telefónica		345 60
» Centro Consignatarios		1000 —
Consignación Hac. Lanar		9363 30
» Frutos		6652 08
» Cereales		37809 25
Valores en Custodia		120000 —
Propiedad en Temperley		22145 70
» en Lomas de Zamora		16257 40
		6117617 90
PASIVO		
Capital		2000000 —
Fondo de Reserva		562990 17
» Previsión		50281 27
» Empleados		6174 41
Créditos a Plazo fijo		2164562 16
Cuentas corrientes saldos acreedores		651856 21
Redescuentos (Intereses para el nuevo ejercicio)		3363 86
Dividendo del 6º Ejercicio	$ 280 —	
» 7º »	» 3500 —	
» 8º »	» 6450 —	10230 —
Compras		651 40
Fletes Cereales		9025 77
» Vacunos		7800 15
» Frutos		467 18
» Hac. Lanar		1209 94
Gastos Cereales		744 04
» Hac. Lanar		730 44
Almacenajes		416 52
Consignación Hac. Vacuno		58104 —
Títulos en Custodia		120000 —
Pérdidas y Ganancias		469010 38
		6117617 90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Gastos Generales		92611 09
Sueldos de Empleados		72410 —
Gastos Dispensados		5825 91
» Instalación 50 % sobre	$ 3247 08	1623 54
Muebles y Utiles 50 % sobre	» 15965 06	7982 53
Acciones Amortizables 10 % sobre	» 20000 —	2000 —
Cuentas corrientes (saldo «Cuentas en gestión y mora»)		90339 20
Utilidades		469010 38
		742802 65
HABER		
Saldo del Ejercicio anterior	$ 17560 —	
Devuelto por el Síndico del ejercicio anterior	» 948 —	18508 —
Comisiones		526016 08
Intereses y Descuentos		195618 57
Títulos y Acciones		2660 —
		742802 65

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1913.

Celedonio Pereda, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente. — Rogelio Barreiro contador.—Vº. Bº. Nicolás E. Videla, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 822-v-12 septiembre.

BANCO FAMILIAR

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA (LIMITADA) DE CRÉDITO, EDIFICACIÓN Y AHORROS

Domicilio: Corrientes Nº. 729

Autorizada en Mayo 29 de 1907

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1913

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones Preferidas:		
Cuotas a cobrar	22552 50	
Acciones Ordinarias:		
Cuotas a cobrar	228421 —	250973 50
Muebles y Utiles		1935 39
Constitución e Instalación		1193 67
Préstamos Hipotecarios		299279 08
Propiedades Vendidas		75153 06
Obligaciones a Cobrar		14966 —
Deudores Varios		5652 44
Caja:		
Existencia en efectivo	10929 05	
Banco de la Nación Argentina:		
Depósito en cuenta corriente	9497 50	20426 55
Amortización de Acciones Ord. C.		6854 —
Accionistas		2001 92
Acciones en Garantía		35150 —
Patente, Alquileres, Sueldos y Gastos Generales		1786 55
		715372 16

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Capital Acciones Fundadoras:			
Autorizado	100000 —		
Subcripto y realizado, 4000 Acciones series 1ª a 4ª		100000 —	
Capital Acciones Preferidas:			
Ilimitado			
Subscripto, 7319 Acciones series 1ª a 73ª:			
Realizado	160422 50		
A realizar	22552 50	182975 —	
Capital Acciones Ordinarias:			
Ilimitado			
Subscripto, 10970 Acciones, clases A. B C. y D. series 1ª a 72ª:			
Realizado	45829 —		
A realizar	228421 —	274250 —	557225 —
Fondo de Reserva			5008 68
Acreedores Varios			106620 56
Cobranzas a Comisión			1595 10
Acreedores por Préstamos Hipotecarios			9675 —
Accionistas			3743 76
Ganancias y Pérdidas			30103 23
Intereses			1338 39
Derechos, Comisiones y Multas			62 44
			715372 16

Juan Coustau, vicepresidente 1º. — Domingo E. Vacarezza, director gerente. — José Bregante, tesorero.—Julio Gerding, contador. — Vº. Bº. B. A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 826-v-10 septiembre.

The River Plate Dairy C. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Septiembre a las 4 p. m., en la calle San Martín Nº 264 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de 4 Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, Henry Reynolds, C. M. Rivero Haedo y J. Dodds Watson, que terminan su mandato.

5º Elección de Síndico y suplente.

6º Emisión de acciones de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación, a lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. — El Directorio.

Nº 715-v-20 septiembre.

Tigre Sailing Club

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 11, de los Estatutos, se convoca a los señores Socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el Viernes 12 de Septiembre a las 8 y 30 p. m., en el local San Martín 113 (Restaurant Luzio), a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de Comodoro y Vicecomodoro, por un año.

3º Elección de dos Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores A. N. Linares y Tomás A. Owen, quiénes han terminado su mandato.

4º Aprobación de la nueva tarifa de fondeadero y cuidado de yates fijada por la Comisión Directiva desde el 1º de Abril de 1913.

5º Modificación del Art. II del Reglamento General, según hoja que acompaña.

6º Cualquier otro asunto de interés para el Club.

7º Nombramiento de dos Socios para que en representación de los demás subscriban y aprueben el acta.—Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1913. — T. A. Owen, Secretario Honorario.

4 Septiembre Nº 757-v-12 septiembre.

"LA BÉLGICA"

SOCIEDAD ANÒNIMA PASTORIL Y AGRÍCOLA

Constituída en Amberes (Bélgica) al 13 de Febrero 1907 y autorizada en la República Argentina por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 23 de Mayo de 1907.

Capital, francos............ 1250000 —

Balance General de su sucursal establecida en Buenos Aires, (Lavalle 368), al 30 de Junio de 1913.

DEBE	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Inmuebles, muebles y útiles..	773553 41	878096 55
Varios deudores		68 44
Caja..........		1774 56
Haciendas......		619068 55
Conversión.....	181410 35	
	954973 76	1499008 10

HABER	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Casa matriz Amberes.........	912500 —	
Fondo de reserva legal.........	4022 79	
Fondo de amortización.......	24980 99	
Varios acreedores	6268 78	1086711 76
Conversión.....		412296 34
Ganancias y pérdidas.........	7191 20	
	954963 76	1499008 10

A. Nottebohm, administrador delegado.

Ganancias y Pérdidas, demostración de esta cuenta

	Debe $ o/s	Haber $ o/s
	—	—
Saldo del ejercicio pasado....		37 95
Alquileres......		7388 35
Chacras........		23194 75
Haciendas......		53660 23
Intereses........	37153 66	
Gastos generales	13451 94	
Sueldos........	10499 15	
Amortización s/ muebles y útiles..........	6625 06	
Fondo de reserva legal.........	825 68	
Habilitaciones...	1568 78	
Fondo de amortización.......	6410 76	
Agio..........	555 05	
Saldo a nuevo ejercicio......	7191 20	
	84281 28	84281 28

A. Nottebohm, administrador delegado.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 830-v-10 septiembre.

"LA INDUSTRIAL"

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Aprobada por el Gobierno de la Nación en Marzo 31 de 1905 y en Febrero 13 de 1912

Capital autorizado $ 1.000.000.—Capital subscripto $ 300.000.—Capital realizado $ 207.303.—Capital a realizar $ 92.697.—Fondo de Reserva $ 150.000.—Fondos de previsión $ 131.794.44 Total $ 281.794 44.

BALANCE GENERAL DEL OCTAVO EJERCICIO, Vencido en Junio 30 de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 1913

ACTIVO	$ m/n
Acciones..................	700000 —
Accionistas................	92697 —
Titulos y Acciones............	2312 —
Caja y Bancos..............	98836 25
Hipotecas a cobrar............	24033 03
Moblaje..................	8000 —
Impuestos y Patentes 2º Semestre a vencer..........	3300 —
Organización, instalación y útiles de 1063 Agencias........	63150 —
Agentes Granizo, saldo a cobrar	35179 63
Documentos a Cobrar	34390 92
Diversos títulos deudores............	84359 06
José Cresti, saldo deudor............	6948 91
Primas Generales a cobrar, de emisión reciente	30718 6[illegible]
Reaseguros en Europa, saldo en contra	55500 79
Sucursal Mendoza............	8[illegible]4 18
Sindicato de Operaciones Rurales, Valores a Realizar por utilidad producida..............	199087 33
	1446626 79

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de Reserva, Art. 40 de los Estatutos........	150000 —
Fondo de Previsión para Siniestros Pendientes..........	16794 44
Fondo de Previsión Sección Incendios............	50000 —
Fondo de Previsión Sección Accidentes	50000 —
Fondo de Previsión Sección Cristales............	5000 —
Fondo de Previsión Sección Vida............	10000 —
Dividendos..............	17805 15
Directorio	6759 35
Diversos títulos acreedores	135370 58
Asegurados de Viñedos, utilidad que les corresponde en el período..	4897 27
	1446626 79

Buenos Aires, 30 de Junio de 1913.

Pablo B. Chambers, presidente. — Enrique Arana (hijo), secretario. — José Duncan Rossi, director gerente. — A. Fernández Poblet, tesorero. — César Romanelli, síndico.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 1913, sin modificación

	DEBE	HABER
Primas, reaseguros, comisiones, intereses, etc..........		429984 49
Siniestros, reaseguros, comisiones etc..............	223618 23	
Sueldos, alquileres y gastos generales en Buenos Aires y Mendoza..............	116043 87	
Amortización hecha sobre:		
Muebles y Utiles..............	983 93	
Gastos de propaganda y organización de 1063 Agencias.	23360 28	
Impresos	5848 90	
Publicaciones	545 —	
Patentes, Impuestos y Sellos..............	3256 31	
	373656 52	
Utilidad líquida	56327 97	
	429984 49	429984 49

La mencionada utilidad se distribuye en la siguiente forma:

Dividendo 10 % sobre $ 130.020 en acciones y bonos integrados, por ejercicio completo..............	13002 —
Dividendo 10 % sobre $ 10.000.— en acciones y bonos integrados en Julio 1º de 1912..............	1000 —
Dividendo 9 % sobre $ 3.000.— integrados el 2 de Julio de 1912.....	272 25
Dividendo 9 % sobre $ 400.— integrados el 22 de Agosto de 1912....	31 20
Dividendo 9 % sobre $ 1.000.— integrados el 23 de Agosto de 1912..	77 75
Dividendo 9 % sobre $ 1.100.— integrados el 26 de Agosto de 1912..	84 70
Dividendo 9 % sobre $ 800.— integrados el 27 de Agosto de 1912....	61 40
Dividendo 9 % sobre $ 1.200.— integrados el 29 de Agosto de 1912..	91 50
Dividendo 9 % sobre $ 300.— integrados el 23 de Sepbre. de 1912....	21 —
Dividendo 9 % sobre $ 1.200.— integrados el 26 de Sepbre. de 1912.	83 10
Dividendo 9 % sobre $ 2.000.— integrados el 11 de Octubre de 1912.	131 —
Dividendo 9 % sobre $ 22.347.— integrados el 21 de Febrero de 1913.	720 69
Dividendo 9 % sobre $ 3.724.50 integrados el 10 de Marzo de 1913..	104 28
Dividendo 9 % sobre $ 3724.50 integrados el 27 de Abril de 1913....	78 21
Dividendo 9 % sobre $ 2.000.— integrados el 21 de Mayo de 1913...	20 —
Dividendo 9 % sobre $ 26.071 50 integrados el 26 de Junio de 1913..	26 07
Dividendo $ 1.— por cada uno de los 2.000 bonos liberados según Art. 4º de los Estatutos..............	2000 —
	17805 15
Directorio y Síndico	6759 35
Fondo de Reserva Art. 40 de los Estatutos....	6969 03
Fondo de Previsión para Siniestros Pendientes..............	16794 44
Fondo de Previsión Sección Accidentes	2621 90
Fondo de Previsión Sección Incendios..............	1319 85
Fondo de Previsión Sección Cristales..............	1500 —
Fondo de Previsión Sección Vida..............	2558 25
	56327 97

Buenos Aires, 30 de Junio de 1913.

Pablo B. Chambers, presidente. — Enrique Arana (hijo), secretario. — José Duncan Rossi, director gerente. — A. Fernánez Poblet, tesorero. — César Romanelli síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 831-v-10 septiembre.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CALEFACCIÓN

Sociedad Anónima

Esmeralda y Tucumaán

Autorizada por decreto del 1º de Diciembre de 1905

Balance General al 30 de Junio de 1913.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 12 de Agosto de 1913.

ACTIVO		$ m/n.
—		—
Esistencia según inventario..		134275 97
Caja, Bancos y obligaciones a cobrar..............		24531 91
Cuentas deudoras..............		504727 17
		663535 05

PASIVO		$ m/n.
—		—
Capital..............		100000 —
Obligaciones a pagar.......		140307 05
Fondo de previsión.........		9938 30
Fondo de previsión.........		150000 —
Cuentas acreedoras.........		143938 71
Ganancias y pérdidas........		
Saldo del ejercicio anterior.	3810 03	
Utilidad del ejercicio actual	115340 96	119150 99
		663535 05

Balance de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1913.

DEBE		$ m/n
—		—
Gastos generales, sueldos y jornales, arrendamientos, impuestos..............		117545 13
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	3810 03	
Utilidad del ejercicio actual	115340 96	119150 99
		236696 12

HABER	$ m/n
—	—
Saldo del ejercicio anterior..	3810 03
Productos de obras construídas, taller: Cocinas, Almacenes, etc......	232886 09
	236696 12

Buenos Aires, 30 de Junio de 1913.

J. S. Rey Basadre, presidente.—L. Agote, gerente.—J. H. Garnier, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 828-v-10 septiembre.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 37 de los Estatutos Sociales, y a los efectos que constituyen la Orden del día, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 12 de Septiembre a las 2. 30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado al 30 de Junio de 1913, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores F. Mühlenkamp, H. R. Lawrence, Alfredo Chiodi, y Fortunato B. Arzeno, por expiración de su período; de un Director por 2 años, en reemplazo del señor Juan P. Laclau, que hizo renuncia de su cargo; de 2 suplentes por 3 años, en reemplazo de los señores Adan Traverso y F. Dorignac, por expiración de su período, y de 1 suplente por 1 año, en substitución del señor E. Mihura, que ha terminado su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de 4 Accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

—Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.— Eliseo F. Canaveri, Presidente. — Alberto Chiodi, Secretario.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad.

29 Agosto Nº 729 v-10 septiembre.

M. A. García Limitada

Sociedad Anónima

Comercial Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Venezuela 763, Buenos Aires, el día 14 del mes de Septiembre próximo, a las dos pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General, correspondiente al 4º Ejercicio, terminado el 30 de Junio pasado.

2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, o su liquidación. En este caso, nombramiento de Comisión liquidadora y determinación de sus facultades, o en caso contrario, nombramiento de cuatro Directores y tres suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 45 de los Estatutos, que dice: «Para poder concurrir a las Asambleas, los Accionistas depositarán sus títulos en la Tesorería de la Sociedad, en las Sucursales, o en cualquier Institución Bancaria, con tres días de anticipación». — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913. — G. Bustamante, secretario.

29 Agosto Nº 723 v-13 septiembre.

Compañía de Seguros «La Imperial»

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones señalado por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía, Victoria 673, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10º ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raimundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Enrique Chozas y Agustín Solari, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones a la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, previniéndose que ella tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas que se hallen presentes. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1913. — El Directorio.

Nº 776-v-17 septiembre.

Area

Sociedad Anónima

Alsina 702

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Area» a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Basco Francés Moreno 1370, el día 15 de Septiembre a las 9 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance cerrados al 30 de Junio de 1913.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Manuel Arturo Cichero, Luis Ros y Martín F. Tuculet, salientes por sorteo y un Director suplente en reemplazo del señor José A. Origone, que renunció.

3º Elección de un Síndico titular en reemplazo del señor Alfonso Hortelano, y de un Síndico suplente en sustitución del señor Maximino Jáuregui, que falleció.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en el local social, Alsina 702. — El Secretario.

Nº 718-v-15 septiembre.

«Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Ltda.»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 25 del corriente mes de Septiembre, a las 4,30 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Juan L. Browne, que termina su mandato.

3º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.— Buenos Aires, Septiembre 5 de 1913.—El Directorio.

6 Septiembre.— Nº 785-v-23 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, el día 24 de Septiembre en curso, a las 4,30 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero de 1912-1913.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores doctores José A. Frías, Manuel Moyano y Adolfo Mathis; un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados, hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — El Directorio.

6 Septiembre.—Nº 789-v-24 septiembre.

«Sociedad Anónima» Trust del Alto Paraguay

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones suficientes para la Asamblea Ordinaria que debía celebrarse el 28 de Agosto de 1913, se cita nuevamente a los Señores Accionistas, para concurrir el día 15 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Nombrar seis Directores, Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación de acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1913. — C. A. Geyer, Secretario.

6 Septiembre. — Nº 794-v-15 septiembre.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la calle Defensa 321.

Orden del día:

1º Elección de dos Directores.

2º Elección de un Director suplente.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 321, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —Dr. G. A. Frederking, Presidente.

8 Septiembre. —Nº 795-v-29 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1913, a las 4,30 p. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 101 (escritorio de los señores S. B. Hale Cía. Lda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1913.

2º Elección de cuatro Directores y un Director Suplente, en reemplazo de los señores S. Hale Pearson, doctor Francisco Beazley, Teodoro de Bary (hijo), Norberto Láinez, y Pedro Christophersen, de conformidad con el artículo Nº 12 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo número 158, (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1913. — El Contador.

8 Septiembre. —Nº 797-v-30 septiembre.

«La Colonia»

Compañía Mutua de Seguros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, el día 25 de Septiembre próximo, a las 4,30 p. m.,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del 3º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, para su anotación en la Gerencia de la Compañía, Avenida de Mayo 665, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La memoria y balance, estarán a disposición de los señores accionistas, en las Oficinas de la Compañía, desde el día 15 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — El Directorio.

8 Septiembre.—Nº 802-v-24 septiembre.

Compañía Nacional de Ladrillos

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 7º ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en su local social, calle Cangallo 555 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores por dos años.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1913. — El Secretario.

6 Septiembre.—Nº 791-v-23 septiembre.

«Ferrocarril Central de Buenos Aires Limitada»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo que prescribe el Art. 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 25 del corriente mes de Septiembre, a las 4 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Juan L. Browne, que termina su mandato.

3º Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, de conformidad con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, que, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.— Buenos Aires, Septiembre 5 de 1913.— El Directorio.

6 Septiembre.— Nº 785-v-23 septiembre.

Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta fecha, se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 13 de Septiembre a las 4 de la tarde la Ordinaria y a las 5 p. m., la Extraordinaria.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Lectura y aprobación de la memoria y los balances al 31 de Marzo 1912 y al 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de 3 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Autorizar al Directorio para levantar un empréstito, hasta la suma de pesos 30.000 oro sellado, para llevar adelante los trabajos de perforación.

2º Nombramiento de 3 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1913. — El Directorio.

23 Agosto. — Nº 663-v-13 septiembre.

«Importadora Productos Cinzano»

Sociedad Anónima

1ª Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 10 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en el local social, Lavalle 944, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1912 — 30 de Junio de 1913) y del informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares para llenar las vacantes dejadas por los Sres. Antonio Lanusse, Casiano Rentería, Luis Colombo y José Tobino, (renunció en fecha 29 de Agosto de 1912), que han terminado su mandato, y de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente, Sres. Federico Posadas, José Joaquín Unánue, Vicente Leveratto y Emilio Devoto, que fueron nombrados por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

8 Agosto. — Nº 417-v-10 septiembre.

Compañía Azucarera «El Paraíso» (en liquidación)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre, a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, para resolver la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance del estado general de la Sociedad.

2º Resolver sobre convocatoria de acreedores.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación, en la caja de la Sociedad o en cualquier Banco de la República y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913. — Lucio García, secretario tesorero.

28 Agosto. — Nº 710-v-12 septiembre.

«The Standard»

Sociedad Anónima

Fábrica de Conservas y Dulces

951 — Brandsen — 951

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a 4ª Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Septiembre, a las 4 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 329, (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 30 de Junio 1913.

2º Elección de dos vocales y un suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 el Directorio, ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones. — Buenos Aires, Agosto de 1913. — Director Gerente.

23 Agosto. — Nº 657-v-10 septiembre.

La Renta Americana

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 13, de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea que debía tener lugar el día 23 de Agosto del corriente año, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre próximo, a las 5 p. m., en el local social Avenida de Mayo 945, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Memoria del Directorio.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio.

Elección de Síndicos, Titular y Suplente para el sexto ejercicio.

Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran. — El Gerente.

1º Septiembre Nº 730-v-11 septiembre.

Estancias y Colonias Trenel

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Septiembre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4º Elección del Síndico.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del día 15 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1913. — El Directorio.

1º Septiembre Nº 736-v-18 septiembre.

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

Chacabuco 151 al 157

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en el local social el día 17 de Septiembre, a las 10 a. m.

Objeto de convocatoria

1º Resolver si se acuerda o nó el pedido formulado por el señor Francisco Américano Vercelli, de que el valor de las acciones de la sociedad se disminuya a mil pesos curso legal, cada una; y

2º Para agregar al inc. g., del artículo 11 de los Estatutos, lo siguiente: «Como también otros para ampliaciones de los mismos o para renta, todo lo que podrá enajenar o gravar con cualquier clase de derechos reales».

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día anterior al de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1913. — El Secretario.

1º Septiembre Nº 732-v-17 septiembre.

Sociedad Anónima «Alianza Argentina»

Asamblea

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo, a las 8 y 30 p. m., en su local social Alsina 2028.

Objeto de la convocatoria

Aprobación de la Memoria y Balances al 30 de Septiembre de 1912 y 30 de Junio de 1913.

Nombramiento de Directores y Síndicos. — El Secretario.

26 Agosto Nº 694-v-13 septiembre.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie G.

28 Junio. — Nº 136-v-29 septiembre.

Alfa y Omega

Sociedad Anónima

573 Callao 579

Buenos Aires

Se invita a los Accionistas de la Sociedad Anónima «Alfa y Omega», para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo a las 5 y 30 p. m., en el local Callao 573, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y de la Memoria del Directorio.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes señores Nicanor G. de Nevares, Angel S. Pizarro y Antonio López Alfaro; de dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio G. Fernández y Julio Pellicer y de los Síndicos, señores Luis Laurent y Olaf Bejer.

3º Nombramiento de dos señores Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1913. — El Secretario.

2 Septiembre Nº 747-v-18 septiembre.

Tintorería A. Prat

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 21 y 22, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 17 de Septiembre próximo, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, Paseo de Julio Nº 1418, para los objetos siguientes

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio que termina el 30 de Junio.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, Paseo de Julio Nº 1418. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1913. — El Directorio.

2 Septiembre Nº 746-v-17 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica

Limitada y Anónima

De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrase el día Lunes 22 de Septiembre corriente, a las 8 y 30 de la noche en el local Salón Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3º Elegir tres Directores Titulares y dos suplentes por dos años, un Síndico Titular y un suplente por un año, por haber terminado su mandato los señores Carlos Zorraquín, Juan Bollo, Lorenzo Ruiz, Rafael Cutó, Francisco Albisu, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el día 16 del corriente), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo 1285, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de Junio de 1913), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 11 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — La Comisión Directiva.

2 Septiembre Nº 748-v-22 septiembre.

Club de Gimnasia y Esgrima

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local Central, Cangallo 1154, el 12 del corriente a las 9 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Para confirmar la siguiente resolución de la Comisión Directiva del 16 de Agosto de 1913: «Autorizar al señor Presidente Dr. Ricardo C. Aldao, para que firme y acepte la escritura de hipoteca que sobre la propiedad del Club, situada en esta Capital, calle Cangallo Nº 1154, deberá constituir a favor de la Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata, por la suma de sesenta y cinco mil pesos oro sellado, al ocho y medio por ciento anual de interés, pagadero por semestres anticipados al plazo de tres años, teniendo el Club, la opción de prorrogar la hipoteca por dos años más. El Club, vencido el primer año, podrá cancelar el todo, o amortizar en una suma que no sea menor de diez mil pesos oro sellado, perdiendo un trimestre de interés, quedá igualmente autorizado para estipular amortizaciones y cuantas condiciones sean convenientes, fijar domicilios especiales para el cumplimiento de la obligación, prorrogar jurisdicciones, establecer inhibiciones de enajenar y arrendar y cualquier limitación al dominio, hacer renuncias de trámites y derechos, y establecer cláusulas penales e intereses punitorios.

2º También para facultar a la Comisión Directiva para que constituya nuevas hipotecas sobre la misma finca, para cancelar las existentes o las futuras hipotecas, como igualmente para renovarlas con los plazos, intereses y demás condiciones que resolviera en cualquiera de esas operaciones. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — Ricardo C. Aldao, Presidente. — Carlos F. Palacio, Secretario Hº. — Eduardo Fresco, Secretario Hº.

2 Sep. Nº 749 v-12 septiembre.

Banco Panamericano

Bartolomé Mitre 357

De acuerdo con la decisión tomada por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de Agosto ppdo., se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas, para el día 19 del corriente a las 3 p. m., para resolver sobre la Liquidación del Banco.

Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 34º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia del Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1913. — Francisco Polledo, Presidente. — Fernando Moratorio Lerena, Secretario.

2 Sep. Nº 743 v-19 septiembre.

Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Calle Florida Nº 22.

Por la presente el Directorio cita a los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 22 de Septiembre a las 5 p. m.,

Orden del día:

1º Elección del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913.

Nota.— Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta reunión y de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad. — Horacio Beccar Varela, Presidente.

3 Septiembre.— Nº-754-v-22 septiembre,

Sociedad de Empresarios de Teatros

(Sociedad Anónima, Cooperativa, Limitada)

Local social, Rivadavia 1255

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose conseguido quórum en la primera convocatoria, se convoca nuevamente, de conformidad con el artículo 57 de los Estatutos, a todos los señores accionistas, para el día 16 de Septiembre próximo, a las 4,30 p. m., en el local social, calle Rivadavia 1255, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre la situación social.

2º Consideración y aprobación del balance que presenta el Directorio.

3º Nombramiento y reintegración total del Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen y aprueben el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que los que no puedan concurrir a la Asamblea, podrán hacerse representar por medio de carta poder conferida a otro socio, cuya carta deberá reservarse en Secretaría.

Las resoluciones de la Asamblea, obligan a todos los accionistas, hayan o no concurrido a élla y sean o no disidentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — Bernardo Buck Soriano, director-secretario.

9 Septiembre.—Nº 820-v-18 septiembre.

«El Sosneado»

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 10,30 a. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1913.

2º Nombramiento de dos Directores.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — El Secretario.

9 Septiembre.—Nº 819-v-29 septiembre.

Villa Presidente Quintana

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Libertad 1213, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Julio de 1913.

3º Elección de un Síndico.

Las acciones deberán depositarse en Secretaría hasta el 23 de Septiembre de 1913 a las 5 p. m. — Arturo Rossi Garibaldo, Secretario.

9 Septiembre.— Nº 815-v-26 septiembre.

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Setiembre de 1907

Capital autorizada	$ 1500000 —
» subscripto	» 1371800 —
» realizado	» 1344650 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Mayo de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones	128200 —
Accionistas	27150 —
Caja y Bancos	142593 32
Obligaciones a cobrar	1806579 26
Instalaciones	45988 02
Muebles y útiles	25541 77
Iniciadores	97560 —
Valores en custodia	100880 —
Valores en garantía	3365 —
Gastos Generales	124003 01
Alquileres	23855 —
Terrenos La Plata	100516 68
Terrenos Belgrano	1484013 92
Terrenos Estomba	16535 16
Diversos	169052 13
	4295833 27

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Fondo de previsión	285228 77
Fondo de reserva	61876 26
Obligaciones a pagar	750000 -
Depósitos a plazo fijo	114187 19
Depositantes de valores	104245 —
Dividendos	4558 02
Bonos en circulación	1396 28
Cheques en circulación	32037 37
Comisión sobre cheques	79047 15
Comisión de agencias	6903 34
Intereses y descuentos	95251 26
Primas reembolsables	163789 51
Hipotecas	832675 09
Caja de ahorros de empleados	6822 93
Diversos	257815 10
	4295833 27

Gmo. Arning (hijo) presidente.— A. Vilella gerente.— Juan S. Posse contador.— P. Maspero síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 803-v-11 septiembre.

LA TANDILERA

SOCIEDAD ANONIMA

GANADERIA Y PRODUCTOS DE LECHERÍA

Fecha de aprobación de Estatutos Octubre 31 de 1912

País de origen: República Argentina

Capital Autorizado... $ 5000000 m/n c/l

Capital subscripto y realizado $ 2000000 m/n c/l

Domicilio legal en Buenos Aires Brasil Nº 921

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1913.

DEBE	m/n c/l
Acciones	$ 3000000 —
Acciones suscriptas	» 284400
Fabrica "La Tandilera" con sus correspondientes Sucursales y Cremerías	» 1775035 11
Hacienda vacuna y yeguariza	» 167007 56
Hacienda porcina	» 23714 57
Varios deudores	» 564743 81
Gastos generales	» 32712 10
Gastos iniciales	» 5684 —
	$ 5853287 15

HABER	m/n c/l
Capital	$ 5000000 —
Obligación hipotecaria	» 97200 —
Caja y Bancos	» 19918 10
Varios acreedores	» 736169 05
	$ 5853287 15

A. E. W. Wesley, vice presidente. - C. M. Rivero Haedo, secretario.--H F. Henman, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 809-v- 11 septiembre.

La Vascongada

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de Septiembre a las 3 p.m. en nuestro local Social, Cangallo esquina Pueyrredón, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 8º Ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores por dos años, en remplazo de los señores Adolfo Tessi, Alberto Laffin, doctor Genaro Sisto, que terminan su mandato y de don Pedro Uthurralt, que falleció.

Elección de Síndico y Sub Síndico, por terminación de mandato de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, Cangallo esquina Pueyrredón, las acciones hasta 3 días antes del señalado en la convocatoria, en cambio de un título especial que otorgará el Gerente y que servirá de entrada a la sesión. (Art. 24). — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. — El Directorio.

28 Agosto Nº 703-v-17 septiembre.

Cooperativa Artística Ltda.

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas que el día 9 de Septiembre de 1913, a las 8,30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local Corrientes 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios 1911-1912 y 1912-1913.

2º Elección de cuatro Directores efectivos y uno suplente, en substitución de los salientes señores Roberto Bunge, Ventura P. Gotusso, Reinaldo Giudici, Manuel Gálvez, Paul Chanibers, y de Síndico titular y suplente.

—El Director General Gerente.

26 Agosto.— Nº 677-v-9 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria citada para el 21 de Agosto, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el 16 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Presentación y lectura de la Memoria, Balance General correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1913, para su deliberación y aprobación. Informe del Síndico.

3º Repartición de las utilidades del ejercicio.

4º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

Nota: De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, 25 de Agosto de 1913.—El Directorio.

25 Agosto.— Nº 685-v-12 septiembre.

Sociedad Biográfica Americana

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria que se efectuará el quince de Septiembre a las cinco p. m., en Juncal 714, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General del primer ejercicio.

2º Dividendo.

3º Elección de tres titulares y dos suplentes de Directorio.

Nota: Los accionistas, se servirán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Lavalle 921.— Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.— El Vicepresidente.

1º Septiembre Nº 740-v-15 septiembre.

La República

Sociedad Anónima

Seguros, Préstamos, Ahorros

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que deberá tener lugar el Viernes 19 de Septiembre p.v. a las 4 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones a los Estatutos. (Art. 4, 6, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 30, 33, 34, 35, etc.),

1º bis Elección, en su caso de tres Directores y dos suplentes para constituir el nuevo Directorio de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se advierte a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea y poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1265 por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 25º, de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913. — El Presidente.

28 Agosto Nº 704-v-15 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele Choel (Limit.)

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria de Accionistas convocada para el día 29 de Agosto ppdo., por falta de quorum, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la segunda que tendrá lugar el día 13 del corriente a las 4 p. m., en el salón de La Previsora, calle San Martín Nº 274, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del síndico.

2º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente en reemplazo respectivamente de los señores Dr. José A. Frías, Sr. Julián J. Solveyra, Daniel Vélez y Piero Picozzi; que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella.—El Secretario.

3 Septiembre Nº-755-v-13 septiembre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 6 de Octubre próximo, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General, y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir, en representación de otros Accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1913.— J. S. Oderigo, Secretario.

6 Septiembre.— Nº 779-v-23 septiembre.

Fomento Alta Gracia

Se convoca a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Septiembre, en la calle Lavalle 823, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Resolver el dividendo.

3º Elección de tres titulares, Síndico y Síndico suplente.

Nota: Los accionistas, se servirán depositar sus acciones o comprobantes en la Caja de la Sociedad, sita en Lavalle 823. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Secretario.

9 Septiembre.—Nº 821-v-25 septiembre.

Asilo Naval

Se cita a los miembros de esta Asociación, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 22 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local del Asilo, calle Pergamino y Provincias Unisdas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria y Balance Anual.

2° Renovación de la Comisión Directorio. — La Secretaría.

10 Sep. N° 823 v-12 septiembre.

Ayuda Mutua

De Seguros, Construcciones y Ahorros

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N° 974

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 8 y 30 p. m., en el local Social, calle Bartolomé Mitre N° 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales, Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previenen a los señores Accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres dias al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción, o por transferencia.

La Gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos, así como también, desde el día 15 del corriente, los impresos con las reformas proyectadas. —Buenos Aires, Septiembre 9 de 1913. —P. G. Sloán, Presidente. — F. Alvo, Secretario.

10 Sep. N° 833 v-25 septiembre.

Plantadora Isleña

Sociedad Anónima

Cangallo 685

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, a las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1° Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente, para el próximo año.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. —Juan S. Müller, Director Gerente.

10 Sep. N° 829 v-25 septiembre.

Ministerio del Interior

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la provisión de trescientas veinte banderas.

Por más datos y muestras a la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior de 12 a 6 p. m., todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Octubre a las 3 y 1/2 p. m. — El Subsecretario.

Of. v-4 octubre.

Llámase a propuestas para la impresión del Censo de los Territorios Nacionales.

Por más datos e informes a la Dirección General de Territorios Nacionales (Casa de Gobierno).

Las propuestas se abrirán públicamente el día 18 del próximo mes de Septiembre a las 3 y 1/2 p. m. — El Subsecretario.

Of.-v-18 septiembre.

Policía de la Capital. — El día 10 de Septiembre a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, con asistencia del Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de paños, telas y demás artículos para la confección de uniformes de invierno, (1914). Pliego de condiciones, a disposición de los interesados en la misma División. — Buenos Aires, Agosto de 1913.

Of.-v-10 septiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la provisión de libros de fabricación especial para el ejercicio de 1914. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 11 a.m. a 6 p.m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo, a las diez a. m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-8 octubre.

Llámase a licitación privada, durante quince días, para la impresión de seis mil ejemplares de la guía intitulada «Indicador de Correos».

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir de 11 a. m., a 6 p. m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes, en cuyo local se recibirán y abrirán privadamente las propuestas el 12 de Septiembre próximo, a las 10 a. m. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1913. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Of.-v-12 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales destinados a la Defensa Antipalúdica:

8.000 mts. caño terracota.
800 curvas terracota.
800 matraces terracotas.
170 kilos filástica alquitranada.
1.000 mts. tubos cemento armado de 0.80 diámetro.
3.000 mts. tubos cemento armado de 0.60 diámetro.
3.200 kilos cal hidráulica.
32 barricas cemento portland.
10 sulkys de campaña.
15 guarniciones sulkys para un caballo.
60 carteras cuero, para transportar medicamentos.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, (25 de Mayo 277). Las propuestas se abrirán en el despacho del que suscribe, el 18 de Agosto a las 2 y 30 p. m. — El Secretario.

Of.-v-18 septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES:

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, para la provisión e instalación de relojes eléctricos en el municipio de la Capital; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda. Exp. 10122-C-1912. — Septiembre 8 de 1913. — El Secretario.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos con destino a los hospitales municipales, durante el 4° trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 18 del presente mes a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1913.

v-18 septiembre.

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de las calles Córdoba, de Callao a Azcuénaga y 25 de Mayo, de Rivadavia a Córdoba.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 13 de Septiembre, a las 2 p. m. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Secretario.

Of-v-13 septiembre.

Licitación para la construcción de un conducto de desagüe en la Avenida Sáenz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 13 de Septiembre, a la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Secretario.

Of-v-13 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, pinturería, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1914. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 6 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Director.

v-6 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1914. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1913. — El Director.

v-24 septiembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, leche y manteca y artículos de ropería, colchonería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 10 de Octubre próximo a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — El Director.

v-10 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles y harina para pan, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 29 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que estan a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1913. — El Director.

Oficial-v-29 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar de la fecha, para la provisión de una chata de cajón de 5.000 kilos, nueva o con muy poco uso, siempre que se encuentre en perfecto estado, con sus caballos y arneses correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del suscrito.

Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno, el día Lunes 22 del corriente a las tres pasado meridiano. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Secretario General.

v-22 septiembre.

Edicto:

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Giovanni del Fabro y a todas las personas que se consideren con derecho a (118) ciento diez y ocho termómetros que les fueron secuestrados a dicha persona, en momentos que pretendía introducirlos a plaza, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar intervención que les corresponda en el expediente Sumario N° 501, letra S, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital, Septiembre 6 de 1913. — A. M. Capurro, secretario.

Of. v-12 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a todas las personas que se consideren con derecho a 38 revólveres que le fueron secuestrados a Francisco Luque en momentos que pretendía introducirlos a plaza; bajados del vapor Infanta Isabel de Borbón, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Sumario N° 27, Letra N. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. —Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Septiembre 3 de 1913. — A. M. Capurro.

Of.-v-10 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Sashiro Jamada y a todas las personas que se consideren con derecho a 10 docenas de pañuelos, 88 mangos de sombrilla y bastones, 54 cepillos para la ropa y cabello, 324 cepillos para dientes, 3 kilos 500 gramos botones de nácar y 900 abanicos de papel que les fueron secuestrados a dicha persona en momentos que pretendía introducirlos a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Sumario N° 497, Letra S. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Septiembre 3 de 1913. — A. M. Capurro.

Of.-v-10 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Rodolfo Serra y a todas las personas que se consideren con derecho a 313 medallitas de plata dorada que le fueron secuestradas a dicha persona en momentos que pretendía introducirlas a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Sumario N° 354, Letra L. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital. — Septiembre 3 de 1913. — A. M. Capurro.

Of.-v-10 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza al señor Adolfo D. Mercado, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de diez pesos moneda nacional, que adeuda por concepto de reposición de sellos en un expediente en

que solicitaba devolución de derechos sobre unos materiales con destino a la prolongación de la línea de tramway de Catamarca a Piedra Blanca, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sres. Cardani y Pesce, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de sesenta y siete pesos cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 67.52 m/n.) que adeudan por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza a la Compañía The Port Argentine Central Railway Cº Ltd., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de tres mil doscientos sesenta y tres pesos treinta y un centavos moneda nacional ($ 3.263,31 m/n.), que adeuda por el sueldo del empleado encargado de la vigilancia de los materiales por ella introducidos y cargos formulados por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. —Los Secretarios.

v-12 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza al señor Luis Marasso, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de trescientos once pesos setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 311,74 m/n.) que adeuda por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-10 septiembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Luna de Zárate, por sí y en representación de sus hijos, doña Margarita, don Norberto, doña Natividad, doña Esther, don Abdon, don Dionisio y doña Elsa Zárate, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don Pedro Zárate. — Buenos Aires. Septiembre 8 de 1913. — El Secretario.

Z v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clotilde Santa Cruz de Giménez, por sí y en representación de los menores doña Zulema, don Oscar, doña María Angélica y don Nestor Giménez, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, don Juan José Giménez. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Secretario.

Z v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Teresa Minotti de Balestrini, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Administración Nacional, don Luis Balestrini. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1913. — El Secretario.

Z v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Sara Santillán de Solari, en su carácter de viuda, del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Juan P. Solari. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Secretario.

Z v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el importe de 24 días de jubilación, doña Rosario Sayavedra de Díaz, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Carlos Díaz. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Secretario.

Z v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el importe de 26 días de jubilación, por el mes de Julio ppdo., don José E. Carbia, en su carácter de hijo legítimo, del ex jubilado, don Miguel Carbia. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Secretario.

Z v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, Doña Ignacia Cañete, en representación de la menor María Dora Oliva, en su carácter de hija natural de esta última del ex Agente de Policía de la Capital, D. Remigio Oliva. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Luisa Alvárez de Fernández, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Crescencio E. Fernández. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Josefa Benítez de Acosta, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Luciano Acosta. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Hilaria Escudero de Blanco, por sí y por sus hijos menores: Dª María Josefina, don Carlos, D. Eugenio Aníbal, D. Alberto Fermín y D. Félix Domingo Blanco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado D. Carlos L. Blanco. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Yantorno de Lobo, por sí y en representación de sus hijos, Lorenzo Brígido y Juan Carlos Lobo, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Lorenzo Lobo.—Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — El Secretario.

v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Tula Ytuarte de Silva, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Eulogio R. Silva. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.

v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión y representada por su apoderado, don Francisco Boschetti, doña María Josefa Goñi de Carminatti, en concurrencia con sus hijas doña Leontina, doña Delia Ana y doña Adela Dorotea, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado Nacional, don Sandalio Carminatti. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.

v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rita Echevarría de Chipont, por sí y en representación de sus hijos don Roberto, doña Ida Enriqueta, doña Demófila, doña Hortensia, doña Carmen Sofía, doña María Otilia y don Alberto, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, don Florencio Chipont. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.

v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Herrera de Gil y doña María Juana Gil, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan Gil. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — El Secretario.

v-12 septiembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro y de Bancos Municipales

Se hace saber a los tenedores de los fondos públicos a oro denominados «Banco Hipotecario Nacional», de Ley Nº 2842 y a los de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, Ley Nº 2874. que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente a los vencimientos del 15 de Octubre y 1º de Enero próximos, siendo el fondo amortizante, respectivamente de pesos 20.200 oro sellado y pesos 589.700 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará, durante los 30 días, subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta, se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Repetto, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Josefa Darriba de Torres, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — Carlos G. Marín, secretario.

Oficial v-14 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de quince días, a los socios de la Sociedad El Mondongo, señores: Domingo Valle, Tomás Basso, Antonio Patria, Juan de la Patria, Juan Esteban de la Patria, Antonio Miranda, Francisco de la Patria, José Martínez, Bernardo Mateo, Antonio Brisa, Juan Ramos, Paulino de la Libertad, Antonio Francia, Manuel Castez, Antonio Collazo, José A. Rodríguez, Santiago Torres, Valentín Martínez, Juan García, José A. Romaldo, Juan J. Esteban, Fernando Casal, Antonio Torres, José Orona, Tomás Fontana, Antonio Pando, Francisco de la Higuera, Juana María Zelis, María Aldao, Juana Patria, María Francisca Martínez, Micaela Maderna, Catalina Salvador, Rosa Viamont, Juana Fernández, Carmelita de la Patria, Feliza Acosta, Joaquina González, María de los Santos, Joaquina de la Patria, Ana Palacios, Felisa Dupuy, María Ramos, María Antonia Recalde, María Antonia Ramos, María Gallina, Trinidad González, María Collazo, Manuela Máximo, María Molino Torres, María Gaete, María Campana, María Rosario y Rita Billalonga, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio caratulado «Ramos de Casares doña Saturnina, solicitando la disolución y liquidación de la Sociedad «El Mondongo», bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes, para que los represente. —Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — Juan M. Cabrera, secretario.

Oficial v-21 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 23 del corriente para la composición, impresión y encuadernación de la memoria del H. Consejo correspondiente a los años 1911 y 1912, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano. Las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, serán abiertas el día señalado a las 3 de la tarde.

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, para la impresión y encuadernación de la revista oficial «El Monitor de la Educación Común», de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados a la vista todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Secretaría de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (altos). La apertura de as propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. —El Secretario General.

v-29 septiembre.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación para vender una instalación completa para fabricación de

pólvora sin humo y de pólvora negra, con estufas, espolvoreadores, prensas, molinos, graneadores, incorporadores, mezcladores, refinadoras, carbonizadoras bombas a vapor, a mano, hidráulica, tanque, bancos de tornero, embudos, motores a vapor desde 7 a 50 H. P., trasmisiones, balanzas, etc.

Por datos, a la Sección Técnica, calle Pozos Nº 1765, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día.

v-25 septiembre.

Licitación de ladrillos de cal

Llámase a licitación pública para la provisión de 900.000 latrillos de cal, con destino a las obras de mampostería del ramal del Ferrocarril Militar de Campo de Mayo al «El Palomar».

Tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1913, a las 3 y 1/2 p. m., en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Mayoría del Batallón número 6 de Ingenieros «Ferrocarrileros», en Campo de Mayo, adonde deberán remitirse los sobres, debidamente cerrados y lacrados. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1913.— Manuel R. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 durmientes de madera dura para el ramal del Ferrocarril Militar de Campo de Mayo a «El Palomar», Ferrocarril Pacífico de trocha ancha 1,676.

Tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Mayoría del Batallón número 6 de Ingenieros, Campo de Mayo, adonde deberán remitirse los sobres debidamente cerrados y lacrados. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1913.— Manuel R. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-12 septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a una lancha a nafta abandonada en el Riachuelo, de nombre «Eve» y con las siguientes características: Eslora 6.50 mts., manga 1.80 mts., y puntal 1.00.

Se previene que si dentro del término establecido, no se presentaren interesados a reclamarla se procederá como lo establecen los reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — Tomás S. Peña.

v-13 octubre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho a una canoa encontrada por el Jefe del Resguardo de Villa Urquiza, sin nombre, y con las siguientes características: Eslora: 5 metros 16 centímetros, manga 0 metro 92 centímetros, puntal 0 metro 42 centímetros; pintada de negro por dentro y por fuera del mismo color sobre fondo verde; para que se presenten dentro del término establecido, con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de procederse como lo establecen los Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. Tomás D. Peña.

v-24 septiembre.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado», sobre el Río Paraná, jurisdicción del Puerto de Ramallo, cuyas características son las siguientes:

Eslora, 9.50 mts., manga 5 mts., puntal 0.95 mts., consta de 28 pares de curvas de algarrobo, proa y popa cuadrada, forrada toda de pino de tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están emblecadas, dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula ni nombre.

Si dentro del término prescripto, no se presentaren los interesados a reclamar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-16 septiembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a un ancla extraída por la Draga «Tosca», entre los sitios H y J, del Muelle Galván.

Dicha ancla que no tiene cadena, ni marca y pesa una tonelada aproximadamente, se encuentra en la playa de Construcción de Galván, frente al antiguo edificio de Pasajeros.

Se previene, que si dentro del término señalado, no se presentare ningún interesado, se procederá como lo establecen los Reglamentos vigentes.— Buenos Aires, Agosto 4 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-11 septiembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a una chalana abandonada, encontrada en aguas del Riachuelo, cuyas características son las siguientes: — Eslora 5,55 metros — Manga 1,82 metros y Puntal 0,75 metros—pintada de verde, con una sola bancada y no tiene nombre ni número de matrícula. — Se encuentra en regular estado de conservación.

Dicha embarcación ha sido depositada en el varadero de la Repartición, hasta tanto se presente su dueño a reclamarla, haciéndose presente que si dentro del plazo señalado, no se presentare ningún interesado, se procederá como lo establecen las Ordenanzas y Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-11 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Habiéndose anulado la licitación pública que tuvo lugar el día 19 de Agosto corriente, para la provisión de materiales de alambrados para canales en la zona de riego de Villa Mercedes (San Luis), llámase nuevamente a licitación pública por los mismo materiales, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden recoger en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano Nº 124, todos los días hábiles de 1 a 6 de la tarde.

Las propuestas en sobre cerrado, serán recibidas en la misma Oficina de Compras, el día 22 de Septiembre del corriente año, a las tres de la tarde, en la cual se abrirán por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1913. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Octubre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la provisión del material metálico, con destino al puente a construirse sobre el Río Ceballos (2º vado) Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle 1206. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913.

v-23 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Chubut, en Rawson, (Territorio del Chubut).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle número 1206. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913.

Oficial-v4 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 2 1/4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Guachipas, en el camino de La Viña a Guachipas, (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

Of.-v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Andalgalá, frente a Andalgalá, (Catamarca).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

Of.-v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., para la terminación de las obras de construcción del puente levadizo sobre el Riachuelo, en la Avenida Vélez Sársfield.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.— El Director General.

Oficial v-11 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor a nafta de 20 H.P., una máquina universal de fresar, un motor a nafta de 12 H.P., una bomba centrífuga acoplada a motor a kerosene de 10 HP. con cañería y accesorios, un motor a petróleo crudo de 8 a 10 HP. acoplado a dinamo y a bomba centrífuga, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior, Río Uruguay y Río Bermejo.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de Noviembre de 1913, a las 3 p. m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos correas de pelo de camello, dos platos universales, dos bombas a vapor portátiles con accesorios, un aparato eléctrico para obtener copias heliográficas con accesorios, diez elementos de manguera para centrífuga de salvataje, un aspirador de humo, piezas de repuesto para boyas luminosas y ladrillos refractarios, instrumentos, material Decauville, con destino a la Comisión del Plata Superior, Paraná Inferior, y Río Uruguay.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de Noviembre de 1913 a las 3 p. m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1913.

Oficial-v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de material Decauville: 1000 m. de vía completa, cambios y vagonetas. Material Férreo: 11.800 m. l. de riel, agujas, clavos, etc., para la Comisión del Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados.

Los documentos y demás datos pertinentes a esta licitación, se suministran gratis a los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 4 p. m., para la provisión de 1.500 toneladas de cemento Portland, que responda a las condiciones exigidas por el pliego respectivo.

Las propuestas formuladas de acuerdo con los documentos que se entregan gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales, se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1913. —

Oficial-v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 100.000 adoquines de granito y 900 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicado y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno.

Los documentos y demás datos pertinentes se pueden obtener gratis, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1913.

Of.-v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidraulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.

v-22 septiembre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de la reja y portones de hierro de la verja perimetral del Colegio Nacional de Tucumán. Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará gratuitamente en la Dirección General de Arquitectura, debiendo agregar el sello determinado por la ley respectiva y el certificado de depósito que deberá efectuar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General del Ministerio de Obras Públicas por un valor igual al uno por ciento, sobre el monto de aquélla. La apertura de las propuestas se realizará por el señor Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Dirección General de Arquitectura, el 15 de Septiembre próximo a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes relativos a la licitación. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1913.

Of.-v-15 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 10.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Números	CAMINO DE	CAMINO A	(1) Mto. de tierra. M 3.	(2) Abov. a máquina M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limpieza de camino Km.			Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo o fecha de conclusión en días	Observaciones
	Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Arroyo del Medio	Colón	5 619.230	12.00x0.49 11.712.—	14.102	15.584	38.30				9.460	120	
2	» »	El Socorro	6.263.610	14.00x0.57 3.750.—	2.400	4.318	15.12				6.250	75	
3	» »	Cañada Rica	3 273.280	14.00x0.57 5.419.—	2.189	2.548	9.04				5.095	75	
4	inmediato acceso	Arroyo del Medio	1.764.880	14.00x0 57 700.—	—	18.456	60.78		a) m.³ 2.250	b) kg. 75.000	2.850	60	a) M³ madera dura.— b) Kg. fierro forjado
5	Puente sobre el Arroyo del Medio en el camino de A. del Medio	Cañada Rica									16.620	180	Véase detalles
6	Maggiolo	Venado Tuerto	14.847.469		16.734	23.366	72.56		c) m.³ 4.084.05[illegible]		12.705	120	c) transporte tierra a 200 metros
7	»	Cafferata	16.704.199		6.778	9.910	31.04				11.450	120	
8	»	Amenábar									7.570	120	Véase detalles
9	inmediato acceso	Maggiolo	3.744.680		8.049	9.310	29.20		c) m.³ 608.000	d) m. l. 4	3.130	60	c) transporte tierra a 150 metros d) recolocación caño madera dura
10	Las Acequias	Río Cuarto									30.995	180	Véase detalles
11	Carlos Pellegrini	Cañada Rosquín	1.490.500	16.00x0.65 10.257.—	6.321	2.872	11.18				4.940	120	
12	Hersilia	Colonia Ambrosetti	640.000	16.00x0.65 25 000.—	1.854	1.862	5.84	19.600			11.060	180	
13	»	Colonia Los Toldos	7.939.750	16 00x0.65 7.200.—	3.812	4.016	12.44	5.400			8.180	90	
14	»	Colonia Alpina	5.136 000	16.00x0.63 9.400.—	5.904	6.186	19.36	6.500			8.055	90	
15	El Trébol	Los Cardos	7.460.000	16.00x0 65 11.600.—	5.572	6.186	19.36				9.430	120	
16	Díaz	Monje (ampliación)									4.265	90	Véase detalles
17	Mariño	El Sunchal									48.935	210	Véase detalles
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	San Mayol	al Sud-Este	13.446.750			7.728	27.60				8.525	120	
2	Cristiano Muerto	El Cristiano	12.476.060	15.00x0.61 5.585.—	27.389	35.042	133.90		c) m.³ 2.330.175		12.750	120	c) transp. de desmonte a terraplén
	» »	Santa Catalina	9.839.535	15.00x0.61 2.775.—	13.200	21.402	82.36		c) m.³ 5.460.174		9.980	120	c) transp. de desmonte a terraplén
4	inmediato acceso	Cristiano Muerto	1.120 290	15.00x0.61 2.075.20	2.400	4.140	15.88				1.905	60	
5	El Perdido	Pringles	28.963.620	13.00x0.54 7.950.—	22.578	27.282	104.92		c) m.³ 2.930.400		23.425	180	c) transp. de desmonte a terraplén
6	» »	Campo de Garat	10.318.557	14.00x0.57 3.050.—	7.767	11.982	45.62		c) m.³ 798.270		8.600	105	c) transp. de desmonte a terraplén
7	» »	La Costa	7.337.215	16.00x0.65 3 250.—	14.999	11.490	41.66		c) m.³ 1.266.875		7.480	90	c) transp. de desmonte a terraplén
8	» »	Dorrego al costado de la vía	8.597.350	13.00x0.54 1.825.—	13.296	9.682	37.22		d) m.³ 1.735.440		6.865	90	d) transp. de desmonte a 175 metros
9	» »	Dorrego	4.126.815	14.00x0.57 5.945.—	7.978	11.660	44.32		e) m.³ 125.000		6.190	90	e) desmonte en tosca
10	inmediato acceso	El Perdido	3.975.321		7.035	8.830	33.06		d) m.³ 1.231.890		3.225	60	d) tranporte a 300 metros
11	Labardén	Guido, puente sobre el Arroyo Chelforó									13.755	180	Véase detalles
12	Dorrego	La Sirena	31.468.285	15.60x0.61 800.— 13.00x0.54 12.096.—	19.753	27.856	105.40		c) m.³ 5.036.525	e) 764.250	28.590	180	c) transp. a 200 m. e) desm. tosca
13	inmediato acceso	Dorrego	3.092.056		6.195	6.152	23.46		c) m.³ 922.595	f) 166.615	2.590	60	c) transp. a 100 m. transp. 400 m.
14	Mechongué	San Agustín y puente sobre el arroyo Sarandí									24.850	180	Véase detalles
15	Vieytes	Camino general a Chascomús	12.058.320		14.522	17.218	66.60				8.170	105	
16	»	a la Magdalena por el Oeste	8.296.625		14.648	19.008	70.26				6.000	90	
17	acceso a Vieytes	de La Plata a A. Jonte	8.600.705		12.681	11.728	44.24				5.750	90	
18	Vieytes	Estancia El Monte	7.048.745		12.720	9.850	36.40				4.705	75	
19	»	Camino de La Plata a A. Jonte	4.478.825		4.800	6.912	26.78				3.025	60	
20	inmediato acceso	Vieytes	3.752.395		5.150	8.450	31.40				2.660	60	
21	Azul	Rauch	42.883.265		61.998	58.654	214.98				27.520	180	
22	Las Martinetas	San Jorge	24.911.390	16.00x0.65 8.433.—	30.777	38.284	98.72		c) m.³ 754.000	e) 882.350	19.675	150	c) transp. de desm. terrap. e) desm.
23	» »	Laprida	24.891.595	16.00x0.65 8.007.—	33.677	38.802	105.14			e) 2.088.000	18.935	150	e) desmonte cunetas
24	» »	chacras de Lafontaine	9.993.115		3.600	6.690	17.52				5.810	90	
25	» »	Rocha (hasta pueblo Viejo)	3.900.125	16.00x0.65 1.516.—	2.400	4.460	11.68				2.930	60	c) transp. de desm. terrap e) desm.
26	inmediato acceso	Las Martinetas	3.590.233		32.252	40.176	109.64		c) m.³ 3.213.985	e) 1.553.515	5.725	60	e) desmonte cunetas
	Zona del Ferrocarril Oeste												
1	Ugarte	El Socorro	4.056.500	15.00x0.61 6.470.—	6.912	11.172	35.04				5.450	75	
2	»	Berraondo	3.036.500	15.00x0.61 7.380.—	5.004	6.596	22.86				4.895	75	
3	Trenque Lauquen	Las Guasquitas	18.591.783	15.00x0.61 4.090.—	18 038	29.662	110.50				15.870	150	
4	» »	La Zanja	5.392.000		1.152	1.862	5.84		c) 1.236.690	2.398.250	3.590	60	
5	Zavalía	Baigorrita	10.395.825		6.941	6.190	22.60	1.000	c) 18.012.650	g) m.l. 1.606	7.165	90	c) transp. a 100 m. f) transp. a 200 m.
6	Naón	Los Angeles	25.914.405		52.312	62.312	166.02				24.730	150	c) transp. a 200 m. distancia media g) revestimiento de terraplenes con ladrillos de césped de 0.10 de espesor
7	»	Dennehy	5.853.560	14.00x0.57 1.710.—	6.231	11.548	35.76		(tr. a 100 m.)		4.720	75	
8	»	Olascoaga	5.100.000	14.00x0.57 2.380.—	13.735	19.354	57.78		c) m.³ 2.115.600		5.340	75	
	Zona del Ferrocarril B. Blanca y N. O.												
1	Bernasconi	Villa Alba	13.466.110	18.00x0.70 8.743.68	a) 6.146 b) 16.341	17.263	52.64				13.520	120	a) desde Bernasconi al pie de las obras b) desde Villalba al pie de las obra
2	»	colonia Esmeralda	14.067.869	18.00x0.70 3 502.44	11.663	11.130	43.01				11.310	120	
3	»	Abramo	4.011.441	18.00x0.70 4.600.80	2.659	2.326	7.13				4.885	90	
4	»	Remecó	2.275.695	18.00x0.70 359.64 14.00x0.57 1.724.76	2.659	3.836	13.09				2.545	60	
5	»	Guatraché		14.00x0.57 4.536.—							1.815	90	
6	inmediato acceso	Bernasconi	511.499	18.00x0.70 643.80							620	30	
7	Atreucó	Doblas y ramal al N.	7.363.265		3 229	2.990	10.80				4.935	75	
8	Rolón	Huergo	5.202.165	16.00x0.65 7.799.—	10.508	11.330	39.88				7.100	90	
9	inmediato acceso	Rolón	679.350	18.00x0.70 2.330.—							1.600	60	
0	» »	Maza	4.710.000		4.500	5.586	17.52				4.325	60	
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
	Larguía	Classon									28.950	180	Véase detalles
	»	Totoras	5.376.805	16.00x0.65 1.659.—	19.812	16 618	44.14				5.070	60	
	Arroyito	colonia Deheza	51.072.875		26.208	27.600	99.88		(tr. a 100 m.) c) m.³ 1.750.000	h) m.l. 13.000	37.045	180	h) desbosque en 20 m. de ancho
	Dean Funes	Ischilin	19.740.721						h) m.² 81.900	i) m.2 300	11.975	150	h) desbosque y extracción de raíces en 0.40 i) enrocamiento lecho arroyo 0.60 espesor
	Zona del Ferrocarril Prov. de Santa Fe												
1	[illegible]berto I.	Colonia Soutomayor, puente sobre la cañada Ramírez									22.105	180	Véase detalles
2	[illegible]as	San Fabián	8.595.750	16 00x0.65 8.922.—	21.337	23.052	84.76				10.130	105	
3	[illegible]ps	Timbúes	5.164.320	16.00x0.65 8.498.—	19.350	22.344	70.08				7.545	90	
4	[illegible]	colonia Manuel Galvez	4.082.460	16.00x0.65 4 954.—	14.137	9.138	29.01				4.580	75	
5	[illegible]ic acceso	San Justo	720.000		22.650	30.436	105.84				1.800	60	
6	[illegible]	Angélica	3.060.000		11.550	13.034	40.88				2.425	60	

F. C. P. de S. Fe

I. Puente de 10 m. sobre la cañada Ramirez en el camino de Humberto la colonia Souto mayor

1.—Acero laminado colocado......	Ton.	16.820
2.—Acero fundido colocado........	»	0.175
3.—Plomo colocado..............	Kg.	38.000
4.—Excavación para cimientos	m^3	61.936
5.—Hormigón 1:3:5	»	30.968
6.—Mampostería de ladrillos 1:3..	»	96.985
7.—Toma de juntas 1:1...........	m^2	138.30
8.—Piedra labrada...............	m^3	0.336
9.—Terraplenes de acceso........	m^3	17.284.020
10.—Pintura al aceite de la parte metálica (2 manos).............	Ton.	12.520
11.—Pintura al alquitrán de los buckled-plates...................	»	4.320
12.—Ripio para la calzada.........	m^3	15.010
13.—Alambrado de 7 hilos.........	m. l.	1.000

Presupuesto aproximado $ 22.105. — Plazo 180 días

F. C. C. C.

I. Camino de Larguía á Classon

1.—Movimientos de tierra.........	m^3	23.983.990
2.—Transporte de tierra distancia media 200 metros, altura 2 metros..........................	»	5.000.000
3.—Abovedamientos a máquina 16×0.65........................	m. l.	6.945.000
4.—Transporte y colocación de caños	Ton.	9.000
5.—Mampostería de ladrillos 1:3..	m^3	96.987
6.—Hormigón 1 :3 :5.............	»	63.562
7.—Hormigon de pedregullo 1:2:4	»	16.770
8.—Revoque 1:1..................		99.932
9.—Toma de juntas...............	»	188.180
10.—Calzada de piedra rota y tierra	m^3	45.000
11.—Acero laminado colocado......	Ton.	6.875
12.—Hierro forjado...............	Kg.	175.200
13.—Metal desplegado No 10.......	m^2	103.680
14.—Plomo colocado..............	Kg.	60.410
15.—Pintura de la parte metálica (2 manos).......................	Ton.	6.875

Presupuesto aproximado $ 28.950. — Plazo 180 días.

F. C. C. A.

5. Puente sobre el arroyo del Medio en el camino de Arroyo del Medio a Cañada Rica

1.—Acero laminado. Provisión en B. A..........................	Ton.	21.356
2.—Acero fundido Provisión en B. A..............................	Kg.	179 640
3.—Plomo. Provisión en B. A.....	»	32.48
4.—Excavaciones para cimientos...	m^3	176.772
5.—Hormigón para cimientos 1:3:5.	»	64.790
6.—Mampostería de ladrillos 1:3...	»	165.765
7.—Toma de juntas 1:2...........	m^2	174.70
8.—Piedra labrada................	m^3	0.288
9.—Hormigón para losa 1:2:4. ...	»	15.912
10.—Expanded metal No 10.......	»	93 00
11.—Enlucido 1:2 de 0,02 espesor.	m^2	94.20
12.—Pintura de la parte metálica (2 manos)..................	Ton.	21 356
13.—Transporte y armamento de la parte metálica...............	»	21.568
14.—Ripio para la calzada.........	m^3	18.360
15.—Terraplenes de acceso........	»	1.038.000

Presupuesto aproximado.$ 16.620—Plazo 180 días

F. C. C. A.

8. Camino de Maggiolo a Amenábar

1.—Movimientos de tierra.........	m^3	4.536.640
2.—Transporte de tierra a 500 metros..........................	»	4.536.640
3.—Revestimiento de los taludes del terraplen con losa de cemento armado 1:4, de 0.03 espesor y armadura de metal desplegado No 27.................	m^2	308.75
4.—Transporte de estacas de sauce desde Maggiolo y plantación en los taludes..............	m. l.	415.00
5.—Transporte desde Maggiolo y colocación de rieles de 6 Kg/m. y 2.75 de largo en la losa..	No	104
6.—Transporte de caños desde Maggiolo y colocación...........	Ton.	4.589
7.—Mampostería de ladrillos 1:3..	m^3	6.186
8.—Toma de juntas 1:2..........	m^2	18.28

Presupuesto aproximado $ 7.370. — Plazo 120 días.

NOTA.— Los rieles, caños de cemento armado y estacas de sauce serán provistos por la Comisión en la estación Maggiolo.

F. C. C. A.

10 Camino de Las Acequias a Río Cuarto (2ª parte)

1.—Movimientos de tierra.........	m^3	29.901.970
2.—Transporte de tierra a 100 metros	»	902.205
3.—Transporte de tierra a 200 metros	»	1.549.745
4.—Transporte de tierra a 300 metros	»	1.161.095
5.—Abovedamientos tipo A de 14 metros..........................	m. l.	12.129.00
6.—Abovedamientos tipo C de 14 metros..........................	m. l.	2.647.00
7.—Transp. y colocación de caños..	Ton.	21.600
8.—Mampostería de ladrillos.......	m^3	75.828
9.—Toma de juntas...............	m^2	263.94
10.—Madera dura.................	m^3	5.370
11.—Hierro forjado...............	Kg.	178.800

Presupuesto aproximado $ 30.995.—Plazo 180 días

F. C. S.

11 Puente sobre el arroyo Chelforó en el camino de Labardén a Guido

1.—Acero laminado colocado......	Ton.	19.300
2.—Acero fundido colocado........	»	0.250
3.—Plomo colado.................	Kg.	50.000
4.—Excavaciones para cimientos...	m^3	80.971
5.—Hormigón 1:3:5...............	»	31.810
6.—Mampostería de ladrillo 1:3....	»	84.748
7.—Mampostería de piedra ladrada.	»	0.288
8.—Terraplenes de acceso.........	»	3.103.130
9.—Toma de juntas 1:2...........	m^2	119.37
10.—Pintura al aceite de la parte metálica dada en dos manos....	Ton.	14.350
11.—Pintura al alquitrán de los buckled-plates..................	»	5.200
12.—Ripio para la calzada.........	m^3	15.600
13.—Transporte y colocación de caños cemento armado.............	Ton.	4.080
14.—Alambrado de 7 hilos.........	m. l.	300.000
15.—Demolición puente y alcantarilla existente......................	No	1

Presupuesto aproximado $ 13.755.—Plazo 180 días

F. C. S.

14 Camino de Mechongué a San Agustín y puente sobre el arroyo Sarandí

1.—Transporte del tramo metálico de 10 m. de la estación Hipódromo (F. C. S.) al pie de las obras y colocación.......	Ton.	9.500
2.—Plomo colocado...............	Kg.	40.000
3.—Excavaciones para cimientos...	m^3	108.321
4.—Hormigón 1:3:5...............	»	36.323
5.—Mampostería de ladrillo 1:3..	»	139.016
6.—Mampostería de piedra labrada	»	0.336
7.—Movimientos de tierra.........	»	23.236.405
8.—Transporte de tierra hasta 200 metros..........................	»	2.960.110
9.—Toma de juntas 1:2...........	m^2	219.41
10.—Pintura al aceite de la parte metálica (2 manos)...........	Ton.	5.800
11.—Pintura al alquitrán de los buckled-plates...................	»	3 700
12.—Ripio para la calzada.........	m^3	7.590
13.—Hormigón para la calzada.....	»	6.600
14.—Transporte y colocación de caños	Ton.	21.762

Presupuesto aproximado $ 24.850. — Plazo 180 días.

F. C. C. A.

16 Camino de Díaz a Monje (ampliación) Puente de 6 metros de luz

1.—Excavación para cimientos.....	m^3	57.600
2.—Hormigón 1:3:5	»	20.562
3.—Mampostería de ladrillos 1:3...	»	37.167
4.—Toma de juntas 1:2...........	m^2	51.01
5.—Hormigón 1:2:4...............	m	10.285
6.—Enlucido 1:2..................	m^2	43.20
7.—Ripio para la calzada..........	m^3	7.344
8.—Acero laminado colocado y pintado..........................	Kg.	4.338.34
9.—Metal desplegado No 10.......	m^2	49.40
10.—Plomo colocado..............	Kg.	36.29

Presupuesto aproximado $ 4.265.—Plazo 90 días

F. C. C. A.

17 Camino de Mariño a "El Sunchal"

1a—Movimiento de tierra.........	m^3	58.443.960
1b—Movimiento de tierra con transporte a 320 m...............	»	9.049.985
1c—Excavación para cimientos..	»	75.132
2.—Transporte y colocación de caños..........................	Ton.	40.349
3.—Mampostería de ladrillo 1:3...	m^3	76 569
4.—Toma de juntas 1:2..........	m^2	159 44
5.—Hormigón de pedregullo 1:3:5.	m^3	20.532
6.—Hormigón de pedregullo 1:2:4.	»	9 360
7.—Enlucido 1:2 de 0,02 espesor...	m^2	31.80
8.—Metal desplegado No 10......	»	38 61
9.—Acero laminado colado y pintado..........................	Kg.	1.144.100
10.—Plomo de 3 mm. esp. colocado.	»	41.472
11.—Enripiado....................	m^3	700.800
12.—Desbosque...................	m^2	52.500.00
13.—Limpieza del terreno.........	Km.	18 900

Presupuesto aproximado $ 48.935.—Plazo 210 días

NOTA.—El pedregullo podrá extraerse en el río Calera que cruza el camino.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser estrictamente los plazos oficiales, los que se empezarán á contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 1 p. m. del día Miércoles 17 de Septiembre próximo establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hécha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTA.— Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICI

OTRA.—El cemento portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

v-17 septiembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Licitación:

Se llama a licitación para construír el edificio del Gran Depósito de gravitación de Villa Devoto, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 22 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v- 22 septiembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú 672

Aviso de licitación

Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Octubre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión de los siguientes materiales:

102.500 Tirafondos de 0.350 gramos s/g. plano Nº 2791.

25.500 Bulones para eclisas Jackson s/g. plano Nº 2791 con arandela Grover.

66.000 Tirafondos de 0.350 gramos s/g. plano Nº 2791.

60.000 Bulones para rieles tipo argentino para vía s/g. plano Nº 2078.

50 Toneladas de tirafondos de acero galvanizado s/g. plano Nº 2078.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 md. a 2 p. m.

Las propuestas deberán ser abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — La Administración.

v-17 octubre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Ley 5315

Ejecución de obras de manpostería y montaje de un puente de 25 metros 20 centímetros de luz, sobre el Río IV, en el camino de Olmos a Bell Ville, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Septiembre próximo, para la realización de las obras de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañada de un depósito equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. — La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos Lavalle Nº 120. — El Secretario.

Of. -25 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Licitación

Llámase a licitación pública, y por el término de treinta días, para la impresión de las «Memorias de Patentes de Invención» y «Memorias de Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura».

Los datos, pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m., en esta Dirección.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en un sello de cinco pesos la primera hoja y de un peso las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Octubre del corriente año, a las tres p. m. en esta Dirección, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre de 1913. — El Director.

v-4 octubre.

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Licitación del 22 de Septiembre de 1913. — En cumplimiento de la correspondiente resolución del P. E., llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de 10 muebles, cuya provisión deberá efectuarse de acuerdo a las bases y cróquis que tendrán los interesados a la vista en la Oficina de Compras de la expresada Repartición.—Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 22 de Septiembre p. v., a las 2 p. m.; en el acto de la licitación que tendrá lugar en la Dirección General, Florida 524, 2º piso, donde también se podrá consultar al respecto, todos los días hábiles de 1 a 6 p. m.— Buenos Aires, Agosto 21 de 1913. — Julio López Mañán, Director General.

v-22 septiembre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

EDICTOS:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores que a continuación se indican, que atento el tiempo transcurrido sin que se hayan presentado a seguir la tramitación de su solicitud, les ha sido fijado el plazo de seis días para que lo hagan en escrito, que deberá llevar el cargo del Escribano General de Gobierno y en el que deberán poner su solicitud en forma, de acuerdo con lo observado por la Sección Minas, bajo apercibimiento de dárseles por desistidos de aquélla y archivar las respectivas actuaciones.

Basilio Donoso E., Expediente D — 5474 — 906;

Santiago Yelisey, Tomaso Bezerich, Nicolás Vulcovich, Jorge Zuljerich y Juan Bezerich. Expediente Y — 710 — 912.

Owen Reginald Kirby, Expediente K — 3668 — 911. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-10 septiembre.

Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología, e Hidrología, se cita por el término de 30 días, a los señores, que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Abel Bustos, Exp. B-2785-907.

Laureano Manrique y Wenceslao Hernández, Exp. M-2992-911.

Demetrio Martínez y Alejandro O'Connor, Exp. M-916-908.

José Espasa, Exp. E-7375-910.

José Ferrario, David Lerman y Samuel Kaminsky, Exp. F-4404-909. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. —*A. C. Birabén*, secretario.

Oficial-v-6 octubre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos, correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Justino Riobo, Exp. R-4847—906.

Lucio Ravier y Cía., Exp. R-1157-908.

Eduardo S. Scotti, Exp. S-572 y 573 —906. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-15 septiembre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a don Arturo Vergara P. de V., para que efectúe la reposición de sellos correspondientes a los expedientes que se indican, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

A — 1143 — 907, A — 1144, — 907, A — 2004 — 907, A — 3349 — 907, A — 3350 — 907, A — 3351 — 907, B — 1146 — 907, B — 1243 — 907, B — 1244 — 907, B — 1148 — 907, C — 1150 — 907, C — 1151 — 907, C — 1153 — 907, C — 1154 — 907, C — 1155 — 907, C — 1245 — 907, C — 1246 — 907, D — 1156 — 907, D — 1157 — 907, D — 3352 — 907, D — 3354 — 907, D — 4228 — 907, F — 1160 — 907, F — 3355 — 907, F — 3356 — 907, F — 3357 — 907, G — 1162 — 907, P — 1165 — 907, P — 1166 — 907, P — 1167 — 907, — P — 1168 — 907, P — 1251 — 907, P — 2112 — 907, P — 3358 — 907, P — 3359 — 907, R — 1171 — 907, M — 1164 — 907, R — 1172 — 907, R — 1252 — 907, S — 1253 — 907, S — 1174 — 907, U — 1175 — 907, V — 1177 — 907, V — 1178 — 907, V — 1179 — 907, V — 1181 — 907, V — 3360 — 907, V — 3361 — 907, V — 3362 — 907, y V — 3363 — 907, B — 1147 — 907. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v15 septiembre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos, correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Arró Modesto, Exp. A-437-913.

Barrau José, Exp. B-463-913.

Bruyn Casimiro de, Exp. B-2609-911.

Charles David J. Exp. C-3090-905.

Dumas Pablo, Exp. D-471-913.

Domínguez Juan, Exp. D-3696-912.

Dillón Eduardo, Exp. D-600-913.

Guida Luis, Exp. G-5166-911.

Lascano Aurelio, Exp. L-4052-912.

Nogueyra Carlos, Exp. N-464-913 y N-465-913

Sánchez Juan F., Exp. S-2724-912.

Steenhoven Hilario, Exp. S-4823-911.

Tiscornia Américo, Exp. T-7142-911.— Buenos Aires, Agosto 5 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v15 septiembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 42.439

VIRUSDANYSZ

Septiembre 5 de 1913. — F. H. Edmonds. — Composiciones ya sea líquidas, polvos, pastas o en cualquier otra condición para exterminar ratas, ratones, viscachas y demás animales destructores, de la clase 1.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.420.

"QUEBEC"

Septiembre 4 de 1913. — Angel Muzzio e hijos. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.425.

SAN ANTONIO

Septiembre 4 de 1913. — Bargiela, Posadas y Cía. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.432

SUNDOUR

Septiembre 4 de 1913. — Alexander Morton y Cº. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.433

BAHCO

Septiembre 4 de 1913.—Aktiebolager, B. A., Hjorth y Cº.— Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etcétera, etcétera, de la clase 10.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.418.

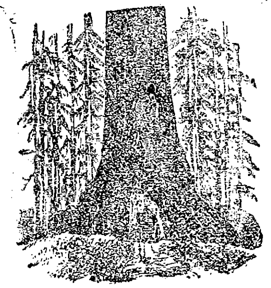


Septiembre 4 de 1913. — Anciens Etablissements Pieper, Société Anonyme. — Armas de fuego en general y sus municiones, de la clase 11.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.417.

"BIG TREE" BRAND.



Septiembre 4 de 1913. — Grierson, Oldham y Cº, Ltd. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.388

TE

PROBADLO Y DISFRUTADLO

SE RECOMIENDA POR SU CLASE PURO Y SIN MEZCLA

TE PALMA

BUENOS AIRES Y ROSARIO

TE

Septiembre 1º de 1913. — Juan M. Bula. — Tés en general, de la clase 22.
v-11 septiembre.

Acta Nº 42.390



Septiembre 2 de 1913. — Lagorio Esparrach y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-11 septiembre.

Acta Nº 42.301

Burchard

Agosto 26 de 1913. — Schwabacheer Nadel y Fedel Fabrik Fr. Reingruber. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-11 septiembre.

Acta Nº 41.544



Julio 1º de 1913. — Actiengesellschaft Paulanerbrän Salvatorbrauerei. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (corregida).
v-11 septiembre.

Acta Nº 42.385



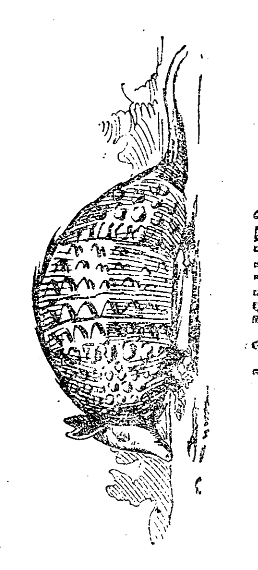
Septiembre 1º de 1913. — Anselmo Conte Grand. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-11 septiembre.

Acta Nº 42.397

DEPENDENCE

Septiembre 2 de 1913. — Raúl A. Piñero. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-12 septiembre.

Acta Nº 42.398



Septiembre 2 de 1913. — Compañía Dellazoppa, Limitada. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-12 septiembre.

Acta Nº 42.399



Septiembre 2 de 1913. — Compañía Dellazoppa, Limitada. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.
v-12 septiembre.

Acta Nº 42.400

Sparklets

Septiembre 2 de 1913. — Compañía Aerators, Limited. — Cabezas para sifones y cápsulas metálicas para contener gases comprimidos, de la clase 25.
v-12 septiembre.

Acta Nº 42.401

Sparklets

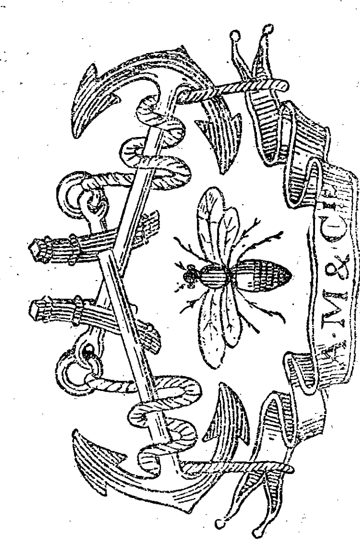
Septiembre 2 de 1913. — Compañía, Aerators, Limited. — Botelas sifones, simples o con cubierta metálica, de la clase 9.
v-12 septiembre.

Acta Nº 42.412



Septiembre 3 de 1913. — Alberto Cortés. — Conservas de legumbres, de la clase 22.
v-12 septiembre.

Acta Nº 42.413



Septiembre 3 de 1913. — Debauge y Cía. — Confecciones, cazados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guatería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-12 septiembre.

Acta Nº 42.414



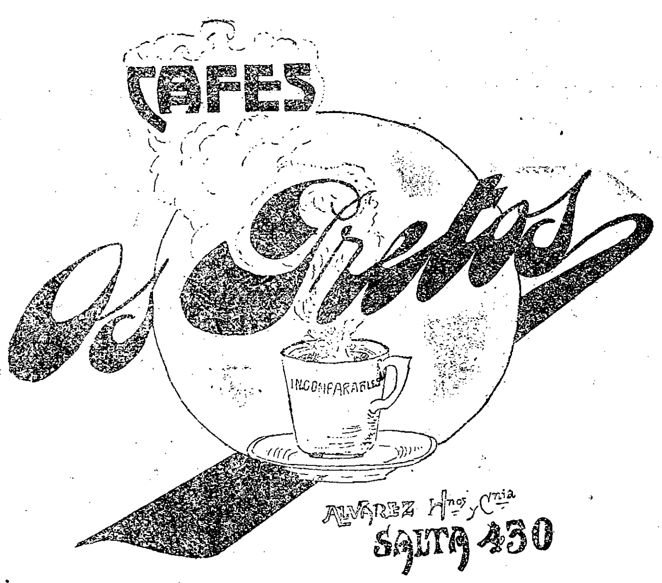
Septiembre 3 de 1913. — Buxton, Cassini y Cía. — Tubos neumáticos a vacío y presión para transporte de dinero, correspondencia y mercaderías, alambres carril para el mismo servicio, rieles carriles para transporte de mercaderías y todo sistema de transporte de dinero, correspondencia y materiales, por medio de tubos neumáticos, alambres carriles, rieles carriles, cintas sin fin y canaletas, ya sea por gravedad o por fuerza motriz, con sus accesorios correspondientes, de la clase 12.
v-12 septiembre.

Acta Nº 40173.



Marzo 12 de 1913. — P. Sasso y Figli. — Aceites comestibles, en general, de la clase 22, (modificada). v-13 septiembre.

Acta Nº 42.415.



Septiembre 4 de 1913. — Alvarez Hnos. y Cía. — Café en general, de la clase 22. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.419.



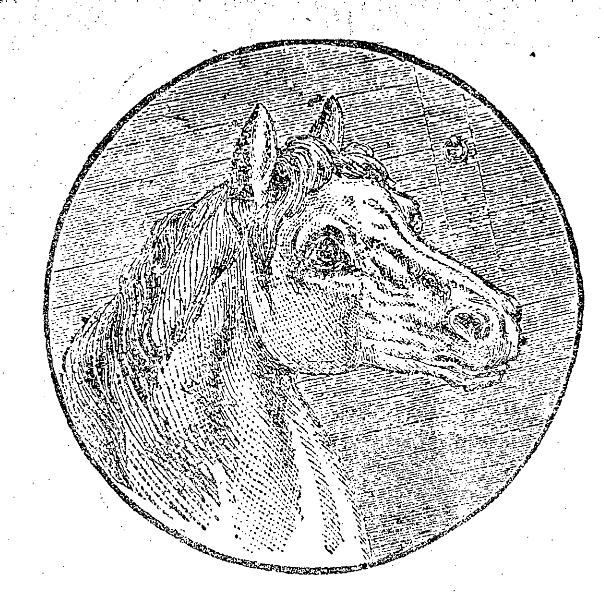
Septiembre 4 de 1913. — M. F. De Esmenotte e hijos. — Quesos en general, de la clase 22. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.427.



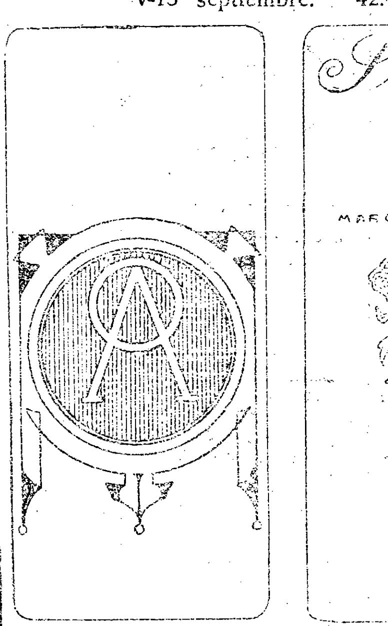
Septiembre 4 de 1913. — Ditta Lingi Yaccheo. — Salsa de pomidoro (de tomates), de la clase 22. v-13 septiembre.

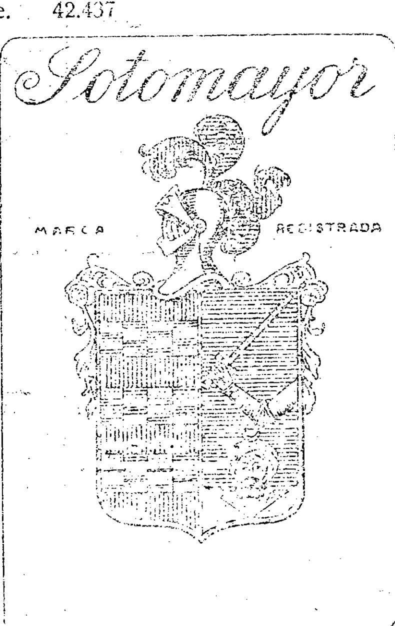
Acta Nº 42.434



Septiembre 5 de 1913. — Humphreys, Homoeopathic Medicine Company, — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-13 septiembre.

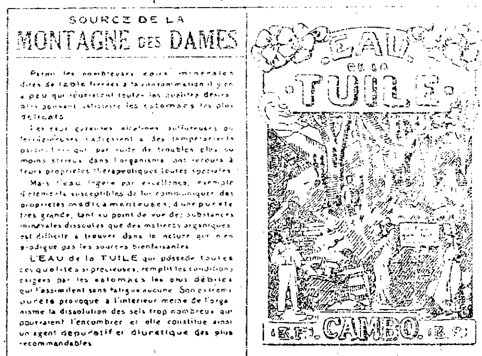
v-13 septiembre. 42.437





Septiembre 5 de 1913. — Florentino Sotomayor Moreno. — Aceites y comestibles en general, de la clase 22. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.423.



Septiembre 4 de 1913. — Clle. Chiménez y Eumsel. — Aguas minerales en general, de la clase 23. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.426.

SAN ANTONIO

Septiembre 4 de 1913. — Bargiela, Posadas y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.428.

DAAG

Septiembre 4 de 1913. — Deutsche Last Automobilfabrik Aktien Gesellschaft. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.429

Curaina

Septiembre 4 de 1913.—Francisco J. Pearson. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.430

Ideal

Septiembre 4 de 1913. — Curt Berger y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-13 septiembre.

Acta Nº 42.389

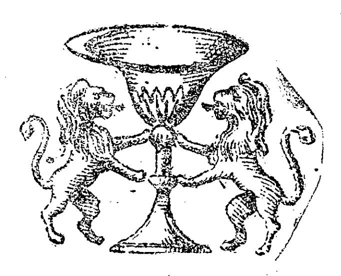


Septiembre 2 de 1913. — Lagorio Esparrach y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.391

"LOS DOS LEONES"



Septiembre 2 de 1913. — Miguel Campora. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.392

Celebrate

Septiembre 2 de 1913. — Geo. Borgfeldt y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.393



Septiembre 2 de 1913. — Pablo S. Koble. — Un aparato para envenenar moscas y análogos, de la clase 25.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.394

Intertype

Septiembre 2 de 1913. — Bromberg y Cía. — Una máquina de fundir y componer tipos de impresión, de la clase 18.

v-11 septiembre.

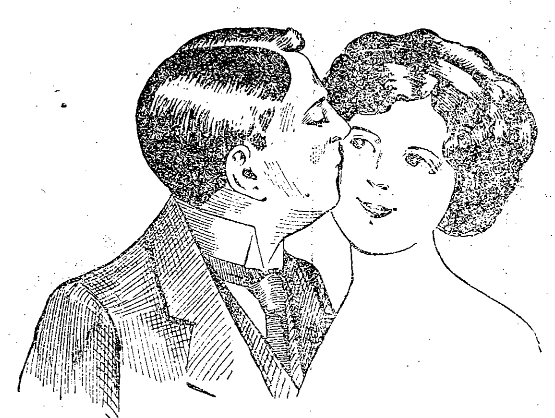
Acta Nº 42.395

Wall

Septiembre 2 de 1913. — Raúl A. Piñero. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.342



Besos Dulces

Agosto 28 de 1913. — Jennie Miller. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.383

Elixir AGROS

MARCA REGISTRADA

Septiembre 1º de 1913. — Noberto Pérez. — Substancias y productos usados en medicina, de la clase 2.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.384

"CANELA"

CIGARRERIA Y MANUFACTURA DE TABACOS

DESPALILLADOS ESPECIALES CANELA

MATEO CAÑELLAS

Septiembre 1º de 1913. — Mateo Cañellas. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.386

Septiembre 1º de 1913. — Manuel L. Lemos. — Vinos en general, de la clase 23.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.387

Septiembre 1º de 1913. — Manuel L. Lemos. — Aceites comestibles, de la clase 22.

v-11 septiembre.

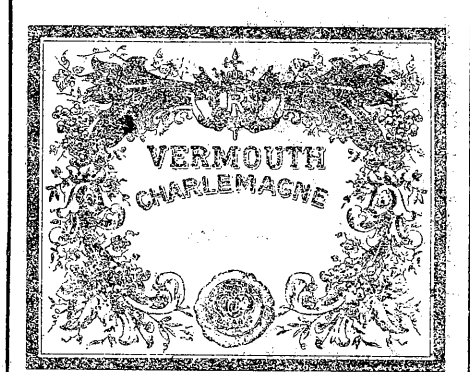
Acta Nº 40.110

Vitroloza

Marzo 6 de 1913. — Charles A. Pope. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, (substituída).

v-11 septiembre.

Acta Nº 39.302



Diciembre 31 de 1912. — Campos, Magnin y Cía. — Vermouth, de la clase 23, (modificada).

v-11 septiembre.

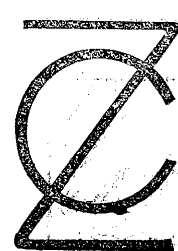
Acta Nº 39.624



Enero 30 de 1913. — J. A. Pellerano. — Artículos de librería, papelería, impresiones y publicaciones en general, de la clase 18, (substituída).

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.402



Septiembre 3 de 1913. — Carl Zeiss. — Instrumentos de óptica, de la clase 6.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.403

Punktal

Septiembre 3 de 1913. — Carl Zeiss. — Instrumentos de óptica, de la clase 6.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.404

Supral

Septiembre 3 de 1913. — Carl Zeiss. — Instrumentos de óptica, de la clase 6.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.405

Infral

Septiembre 3 de 1913. — Carl Zeiss. — Instrumentos de óptica, de la clase 6.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.406

Umbral

Septiembre 3 de 1913. — Carl Zeiss. — Instrumentos de óptica, de la clase 6.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.407

Katral

Septiembre 3 de 1913. — Carl Zeiss. — Instrumentos de óptica, de la clase 6.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.408

Distal

Septiembre 3 de 1913. — Carl Zeiss. — Instrumentos de óptica, de la clase 6.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.409

SAL-PANTASOL

Septiembre 3 de 1913. — Th. Wieland.—Sales para dorar, platear y limpiar metales, de la clase 14.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.410



Septiembre 3 de 1913. — Valeiras Hnos. — Zapatería en general, de la clase 16.

v-11 septiembre.

Acta Nº 42.411

Sanaftosa

Septiembre 3 de 1913. — Alberto Robert. — Productos veterinarios, de la clase 2.

v-11 septiembre.

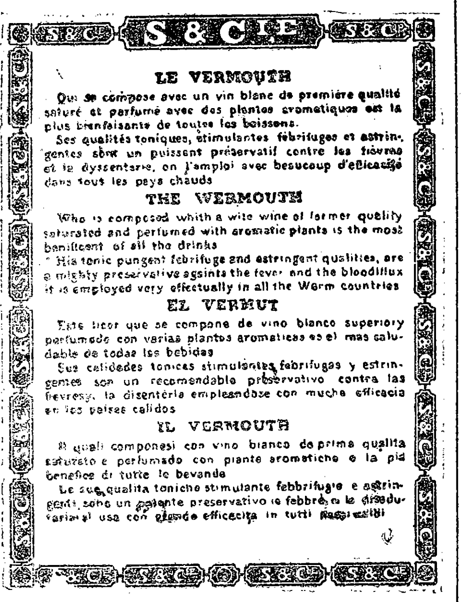
Acta Nº 42.396

Scout

Septiembre 2 de 1913. — Raúl A. Piñero. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-11 septiembre.

Acta Nº 38.257.



Octubre 11 de 1912. — Gibelin y Wieil. — Vino vermouth, de la clase 23, (modificada).

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.416.

SCOTCH WHISKY
"BLACK & WHITE"
REGISTERED TRADE MARK
AS SPECIALLY SELECTED FOR
THE HOUSE OF COMMONS.
LIMITED
SCOTCH WHISKY DISTILLERS,
GLASGOW & LONDON.
GLENTAUCHERS-GLENLIVET DISTILLERY, MULBEN, SPEYSIDE, N.B.

Septiembre 4 de 1913. — James Buchanan y Cº Limited. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.435



Septiembre 5 de 1913. — Humphreys, Homoeopathie Medicine Company, — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.440

Stauton

Septiembre 5 de 1913. — John Jaques y Son, Limited. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eléctro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-13 septiembre.

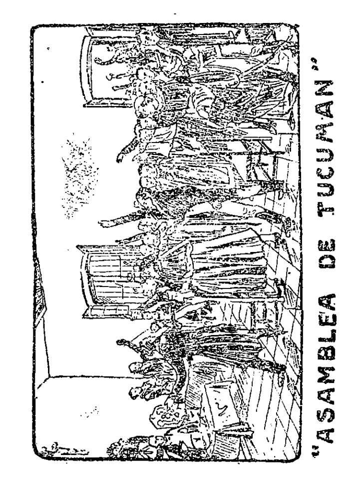
Acta Nº 42.422.



Septiembre 4 de 1913. — William Pearson. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e hegiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.424.



Septiembre 4 de 1913. — Hugo A. Vacchini y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.421.

CAPSULES ELASTIQUES RUSSES

Septiembre 4 de 1913. — Société E. Polaillón y Cº. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.436



Septiembre 5 de 1913. — Humphreys, Homoeopathie Medicine Company, — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-13 septiembre.

Acta Nº 42.438

Infancia

Septiembre 5 de 1913. — Julián Urruela. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 septiembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional